

Por Balance
2008

29 MAY 2009



SERVICIOS PROFESIONALES DE
CONTABILIDAD, AUDITORIA EXTERNA, ASESORAMIENTO
TRIBUTARIO Y FINANCIERO.

Exp. 31.909

CPA. ING. COM. HERNAN SAMANIEGO TORRES

- ASESOR COMERCIAL
- AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE (PERSONA NATURAL)
SC-RNAE-266
- CONTADOR PUBLICO AUTORIZADO FNCE-10887

CUENCA - PACHACAMAC 5-20 Y HERNAN LEOPULLA
TELEFONOS: 2866-577 2866-749
FAX: 2869-191

INFORME

**DE AUDITORIA INDEPENDIENTE
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008**

**AUTOCOMERCIO ASTUDILLO Y
ASTUDILLO CIA. LTDA.**

CUENCA, MAYO DEL 2009

**INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE
DE AUTOCOMERCIO ASTUDILLO Y ASTUDILLO CIA LTDA
AÑO 2008**

Cuenca, 27 de Mayo del 2009

A los señores Socios y Directores:

DE AUTOCOMERCIO ASTUDILLO Y ASTUDILLO CIA. LTDA.

De mis consideraciones:

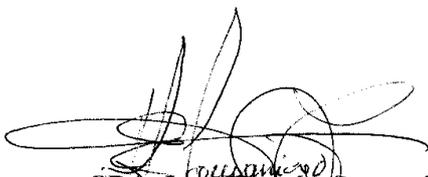
Hemos auditado el balance general adjunto de **AUTOCOMERCIO ASTUDILLO Y ASTUDILLO CIA. LTDA.**, al 31 de diciembre del 2008, y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra auditoría.

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en el Ecuador. Estas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la

Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoría provee una base razonable para expresar una opinión.

En nuestra opinión, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **AUTOCOMERCIO ASTUDILLO Y ASTUDILLO CIA LTDA.**, al 31 de diciembre del 2008, los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

atentamente,



CPA Ing. Hernán Samaniego
Auditor Externo Independiente
N° RNAE: 266
FNCE: 10887
RUC: 1400059158001

N° de Resolución en la
Intendencia de Compañías
08-C-DIC-439

AUTOCOMERCIO ASTUDILLO Y ASTUDILO CIA. LTDA

**1) BALANCE DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS AUDITADO,
PERIODO DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008**

Ventas Netas		4,990,890.99
(+) Intereses clientes		192,204.83
(+)Otros Ingresos - Utilidad venta de Activos fijos		<u>4,464.28</u>
Total Ingresos		5,187,560.10
(-) Costo de Ventas		<u>4,078,022.24</u>
Utilidad Bruta		1,109,537.86
(-) Gastos Operacionales		842,564.22
Gastos de administración	505,617.05	
Gastos en Venta	95,958.24	
Gastos no operacionales	240,988.93	
Utilidades del Ejercicio		266,973.64

Las notas que se adjuntan son parte integrante del análisis de los Estados Financieros.

AUTOCOMERCIO ASTUDILLO Y ASTUDILLO CIA LTDA
DISTRIBUCION DE UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA

UTILIDAD ANTES DE IMP. Y PARTI	266,973.64
(-) 15% UTILIDAD EMPLEADOS	40,046.05
UTILIDA DESPUES DEL 15% UTIL. EMP	226,927.59
(+) GASTOS NO DEDUCIBLES	22,296.74
(-) AMORTIZACION PERDIDAS	30,272.74
UTILIDAD ANTES DEL 25%	218,951.59
(-) 25% IMPUESTO A LA RENTA	54,737.90

IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR

25% IMPUESTO A LA RENTA	54,737.90
(-) ANTICIPO PAGADO	22,296.74
(-) RETENCIONES EN LA FUENTE	13,829.20
IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR	18,611.96

CALCULO DEL ANTICIPO DEL IMPUESTO A LA RENTA

0.2% PATRIMONIO	441,623.45	883.25
0.2% COSTOS Y GASTOS	4,920,586.46	9,841.17
0.4% ACTIVO TOTAL	4,008,878.01	16,035.51
0.4% INGRESOS	5,187,560.10	20,750.24
TOTAL ANTICIPO		47,510.17
(-) RETENCIONES EN LA FUENTE		13,829.20
ANTICIPO PROXIMO AÑO		33,680.97
PRIMER ANTICIPO		16,840.49
SEGUNDO ANTICIPO		16,840.49

Estos anticipos se deben pagar en Julio y Septiembre del 2009, según el noveno dígito del R.U.C.

AUTOCOMERCIO ASTUDILLO Y ASTUDILLO CIA LTDA

Balance General Auditado al 31 de Diciembre de 2008

2) POSICION FINANCIERA DE LA EMPRESA (Balance General)

CUENTAS	2008	2007	VARIACIONES	
			Valor	%
ACTIVO				
<u>Corriente</u>				
Disponible	69,153.55	54,676.12	14,477.43	26.48
Exigible	4,121,897.48	924,725.27	3,197,172.21	345.74
Realizable	2,842,646.22	1,326,334.99	1,516,311.23	114.32
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	7,033,697.25	2,305,736.38	4,727,960.87	205.05
<u>No corriente</u>				
Fijo Depreciable	738,796.35	209,563.45	529,232.90	252.54
Activo Diferido	95,931.40	136,905.93	-40,974.53	-29.93
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	834,727.75	346,469.38	488,258.37	140.92
TOTAL GENERAL ACTIVO	7,868,425.00	2,652,205.76	5,216,219.24	196.67
PASIVO				
<u>Corriente</u>	5,987,933.98	2,200,372.07	3,787,561.91	172.13
<u>No corriente</u>	274,161.76	218,525.87	55,635.89	25.46
Diferido	1,200,831.75	0.00	1,200,831.75	100.00
TOTAL GENERAL PASIVO	7,462,927.49	2,418,897.94	5,044,029.55	208.53
CAPITAL Y PATRIMONIO				
Capital Social	30,000.00	30,000.00	-	-
Reserva Legal	240.00	240.00	-	-
Reserva de capital	51,247.10	51,247.10	-	-
Utilidad ejercicios anteriores	182,093.46	148,584.26	33,509.20	22.55
Pérdidas de Ejercicios anteriores	30,272.74	44,472.74	-14,200.00	-31.93
Utilidad del Ejercicio	172,189.69	47,709.20	124,480.49	260.92
TOTAL PATRIMONIO	405,497.51	233,307.82	172,189.69	73.80
Total Pasivo+Patrimonio	7,868,425.00	2,652,205.76	5,216,219.24	196.67

Las notas que se adjuntan son parte integrante del análisis de los Estados Financieros.

AUTOCOMERCIO ASTUDILLO Y ASTUDILLO CIA LTDA
Análisis de la Posición Financiera comparado con el Ejercicio
inmediato anterior (2007)

- a) La relación Activo Corriente a Pasivo Corriente en el 2007 es de 1.05 y en el 2008 es de 1,17 veces, lo que significa que la empresa dispone de 1,17 dólares para pagar cada dólar de su Pasivo en el 2008. Siendo un índice aceptable ya que estamos en posibilidad de cubrir las deudas a corto plazo.

- b) El Activo Corriente del 2007 al 2008, aumenta en el 205.05% y se da por los incrementos que se presentan en los rubros del disponible, exigible y del realizable. El Activo Total de un año para el otro se incrementa en el 196.67%, dándose esto por los incrementos que sufren los rubros del disponible, exigible, realizable y fijo depreciable; y, que en términos monetarios es de US \$ 5.216.219.24 dólares.

- c) En el Pasivo Corriente se ve claramente que existe un incremento del 172.13%, en relación con el año anterior, cuyo valor al 31 de Diciembre del 2008 es de US \$ 3.787.561.91 dólares.

- d) En el grupo del Capital y Patrimonio tenemos como resultado un incremento del 73.80%, y que se da por que las utilidades de ejercicios anteriores se incrementa y por que en el presente ejercicio económico se obtiene utilidades.

AUTOCOMERCIO ASTUDILLO Y ASTUDILLO CIA LTDA
EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO AL 31 DE DICIEMBRE DEL
2008, COMPARADO CON EL EJERCICIO DEL 2007

<u>Capital Social</u>		30.000.00
Saldo al 31/dic/2007	30.000.00	
(+) Incrementos año 2008	<u>0.00</u>	
<u>Reserva legal</u>		240.00
Saldo al 31/dic/2007	240.00	
(+) Incrementos año 2008	<u>0.00</u>	
<u>Reserva de Capital</u>		51.247.10
Saldo al 31/dic/2007	51.247.10	
(+) Incrementos año 2008	<u>0.00</u>	
<u>Utilidades de Ejercicios anteriores</u>		182.093.46
Saldo al 31/dic/2007	148.584.26	
(-) Incrementos año 2008	<u>33.509.20</u>	
<u>Pérdidas de Ejercicios Anteriores</u>		30.272.74
Saldo al 31/dic/2007	44.472.74	
(-) Decrementos año 2008	<u>14.200.00</u>	
<u>Utilidad del Ejercicio</u>		172.189.69
Saldo al 31/dic/2007	47.709.20	
(+) Incrementos año 2008	<u>124.480.49</u>	
Total Patrimonio al 31/diciembre/2008		<u>405.497.51</u>

Las notas que se adjuntan son parte integrante del análisis de los Estados Financieros.

AUTOCOMERCIO ASTUDILLO Y ASTUDILLO CIA LTDA

Notas a los Estados Financieros Auditados por el Ejercicio Económico del 2008

1) Antecedentes: AUTOCOMERCIO ASTUDILLO Y ASTUDILLO CIA. LTDA. se constituye el 6 de Marzo de 1998, con un capital de S/. 30.000.000 (1.200,00 dólares). Toda esta información se desprende de la escritura pública celebrada en la notaria segunda el 6 de Marzo de 1998 e inscrita en el Registro Mercantil bajo el número 78 del 19 de Marzo de 1998. Actualmente el Capital Social es de US \$ 30.000.00 según la escritura de aumento y reforma de estatutos celebrada en la notaria segunda del Cantón Cuenca el 8 de febrero del 2007 e inscrita en el Registro Mercantil bajo el número 113 del 1 de Marzo del 2007.

2) Políticas Contables: A continuación se resumen las políticas contables seguidas por AUTOCOMERCIO ASTUDILLO Y ASTUDILLO CIA. LTDA., en la preparación de sus Estados Financieros sobre la base de acumulación, conforme a Normas Ecuatorianas de contabilidad de general aceptación.

Bases para la presentación de los Estados Financieros.

La Empresa presenta sus estados financieros de conformidad con lo que se establece la Norma Ecuatoriana de Contabilidad N° 1 "Presentación de Estados Financieros", además mantiene sus registros contables en Moneda de curso legal que por disposiciones del Gobierno Nacional es el Dólar americano USD desde el año 2000 por efectos de la conversión monetaria.

a) *Valuación de Inventarios*

Los inventarios se presentan considerando lo dispuesto en la Norma Ecuatoriana de Contabilidad Nª 7 “Inventarios”, así como los efectos por la conversión de los Estados Financieros, el mismo que se ha determinado sobre la base de valores promedios de adquisición.

b) *Propiedad, planta y Equipo*

Estos activos están presentados de igual manera considerando lo dispuesto en la Norma Ecuatoriana de Contabilidad Nª 12 “Propiedades, Planta y Equipo” y los efectos del ajuste por la Conversión de los Estados Financieros, fruto de la aplicación de la NEC # 17, efectuado en el año 2000.

La Depreciación de estos activos es calculada sobre los valores originales más los efectos de los ajustes por conversión sobre la base del método de línea recta, en función de la vida útil estimada de los respectivos Activos de conformidad con la NEC Nª 13.

3) ACTIVO:

Las Cuentas del Activo han sido clasificadas tomando en consideración lo que establece en la NEC Nª 1.

3.1.- CORRIENTE:

Este grupo está integrado por los subgrupos del Activo Disponible, Exigible y Realizable. El Disponible consiste en los saldos en efectivo (Caja y Bancos) que dispone la Empresa al final del Ejercicio. En el Subgrupo del Exigible constan las cuentas por

cobrar a los clientes, y anticipos a proveedores y en el Subgrupo Realizable tenemos la cuenta de Inventarios, los valores quedan explicados de la siguiente forma:

Disponible	69.153.55
Exigible	4.121.897.48
Realizable	<u>2.842.646.22</u>
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	7.033.697.25
	=====

La conformación de estas cuentas consta en forma desglosada en los Balances Analíticos al 31 de diciembre del 2008, presentados por el Departamento de Contabilidad.

Dentro del **ACTIVO DISPONIBLE** tenemos las siguientes cuentas:

Caja	12.741.71
Banco del Pichincha (dólares)	20.254.00
Banco del Guayaquil	8.916.28
Banco del Austro	2.538.06
Banco Internacional	<u>24.703.50</u>
TOTAL ACTIVO DISPONIBLE	<u>69.153.55</u>

La cuenta **ACTIVO EXIGIBLE** esta conformada por las siguientes cuentas:

CLIENTES	3.859.546.99
(-) PROVISION CTAS INC.	- 55.134.76
ANTICIPOS A PROVEEDORES	174.208.80
IVA PAGADO COMPRAS	104.858.61

IMPUESTO A LA RENTA RET.	13.829.20
ANTICIPO IMP. RENTA	<u>24.588.64</u>
TOTAL EXIGIBLE	<u>4.127.897.48</u>

El **ACTIVO REALIZABLE** esta conformado por el Inventario cuyo valor al 31 de Diciembre del 2008 es de US \$ 2.842.646.22 dólares.

3.2.- ACTIVO NO CORRIENTE:

En este grupo tenemos el Subgrupo Fijo depreciable, conformado por los Activos Fijos y el Activo Diferido de acuerdo a la siguiente demostración:

FIJO		353,337.98	
VEHICULOS	50,000.00	40,579.68	20%
(-) DEP. ACUM. VEHICULOS	9,420.32		
EQUIPO DE COMPUTACION	45,877.81	5,669.42	33%
(-) DEP. ACUM. EQUIPO DE COMPUT.	40,208.39		
MUEBLES Y ENSERES	175,036.63	94,147.71	10%
(-) DEP. ACUM. MUEBLES Y ENSERES	80,888.92		
EQUIPO DE TALLER	15,723.96	10,930.55	10%
(-) DEP. ACUM. EQUIPO DE TALLER	4,793.41		
EQUIPO DE COMUNICACIÓN	36,029.13	30,301.77	10%
(-) DEP. ACUM. EQ. COMUNICACIÓN	5,727.36		
CAMARAS DE VIGILANCIA	14,172.80	12,577.58	10%
(-) DEP. ACUM. CAMARAS DE VIGIL.	1,595.22		
BIENES INMUEBLES	166,351.63	159,131.27	5%
(-) DEP. ACUM. BIENES INMUEBLES	7,220.36		
TERRENOS		385,458.37	
TERRENO AV. ESPAÑA	3,197.00		
TERRENO QUITO	111,907.63		
TERRENO ALOAG	15,000.00		
TERRENO AV. ESPAÑA-MIRASOL	255,353.74		
TOTAL ACTIVO FIJO		738,796.35	
DIFERIDO		95,931.40	
GASTOS INSTALACION TALLER	204,872.65	95,931.40	
(-) AMORT. ACUM. GTOS TALLER	108,941.25		

4) PASIVO:

El grupo del Pasivo de igual manera se clasifica de acuerdo a lo que se establece en la NEC Nª 1.

4.1.- CORRIENTE:

Dentro de este rubro tenemos las siguientes cuentas como se desprenden del Balance General al 31 de Diciembre del 2007

Proveedores	43.750.67
Obligaciones Bancarias	717.529.99
Cuentas por Pagar	5.101.022.38
15% Utilidad Empleados	40.046.05
Impuesto a la renta por pagar	54.737.90
Retenciones por Pagar	14.123.32
Beneficios Sociales	<u>16.723.67</u>

TOTAL PASIVO CORRIENTE 5.987.933.98

OBLIGACIONES BANCARIAS 717.529.99

Banco Internacional 717.529.99

CUENTAS POR PAGAR 5.101.022.38

Préstamos Socios 4.985.460.70

Sueldos por Pagar 16.639.48

Planillas IESS 3.622.20

Intereses por pagar 95.300.00

PRESTAMOS DE ACCIONISTAS

En relación con los Préstamos de Socios, existen las correspondientes letras de Cambio y no se paga intereses, siendo por lo tanto a título gratuito. Se recomienda que a partir de Enero del 2009 se fije el interés legal tomado del Banco Central, obligándose el beneficiario a declarar todos los ingresos por este concepto. Expreso interés del Banco Central como última instancia, caso contrario la Junta General puede resolver el interés más conveniente, sujetándose a las normas financieras del País.

Las Obligaciones Bancarias corresponden a Préstamos efectuados por el Banco Internacional, con vencimiento el 18 de Julio del 2009 y con una tasa del 12.70% de interés.

4.2.- NO CORRIENTE O A LARGO PLAZO:

Dentro de este rubro tenemos las siguientes cuentas como se desprenden del Balance General al 31 de Diciembre del 2008:

OBLIGACIONES BANCARIAS	274.161.76
Banco Internacional	274.161.76
TOTAL PASIVO A LARGO PLAZO	<u>274.161.76</u>

Las Obligaciones Bancarias corresponden a Préstamos efectuados por el Banco Internacional, con vencimiento el 3 de Junio del 2010 y con una tasa del 12.70% de interés.

5) CAPITAL Y PATRIMONIO:

Dentro de este rubro tenemos a las siguientes cuentas, las misma que han sido clasificadas de acuerdo con la establece la NEC Nª 1.

Capital social	30.000.00
Reserva legal	240.00
Reserva de Capital	51.247.10
Utilidades de Ejercicios anteriores	182.093.46
Pérdidas de Ejercicios anteriores	30.272.74
Utilidad del ejercicio	<u>172.189.69</u>

TOTAL PATRIMONIO **405.497.51**

6) ESTADO DE CAMBIOS EN LA POSICIÓN FINANCIERA

ESTADO DE CAMBIOS EN LA POSICION FINANCIERA

FUENTES CAPITAL DE TRABAJO

Activo diferido	40,974.53	
Pasivo no corriente	55,635.89	
Pasivo diferido	1,200,831.75	
Utilidades de ejercicios anteriores	33,509.20	
Perdidas de ejercicio anteriores	14,200.00	
Utilidades del ejercicio	<u>124,480.49</u>	1,469,631.86

USOS CAPITAL DE TRABAJO

Activo fijo depreciable	529,232.90	529,232.90
-------------------------	------------	------------

VARIACION CAPITAL DE TRABAJO		<u><u>940,398.96</u></u>
-------------------------------------	--	--------------------------

MODIFICACION DE CAPITAL DE TRABAJO

AUMENTOS

Disponible	14,477.43	
Exigible	3,197,172.21	
Realizable	<u>1,516,311.23</u>	4,727,960.87

DISMINUCIONES

Pasivo Corriente	<u>3,787,561.91</u>	3,787,561.91
------------------	---------------------	--------------

AUMENTOS CAPITAL DE TRABAJO		<u><u>940,398.96</u></u>
------------------------------------	--	--------------------------

7) FLUJO DE EFECTIVO

FLUJO DE EFECTIVO AL 31-XII-2007			
Disponible al 31-XII-2007			54,676.12
FUENTES Y FONDOS DEL PERIODO			
Pérdidas de ejercicios anteriores	14,200.00		
Utilidad de ejerc. Anteriores	33,509.20		
		47,709.20	
VARIACIONES DE ACTIVOS			
Exigible	(3,197,172.21)		
Realizable	(1,516,311.23)		
Fijo depreciable	(529,232.90)		
Activo Diferido	40,974.53		
		(5,201,741.81)	
FONDOS PROVENIENTES DE OPER.			
		(5,154,032.61)	
VARIACIONES EN PASIVOS			
Pasivo Corriente	3,787,561.91		
Pasivo no Corriente	55,635.89		
Diferido	1,200,831.75	5,044,029.55	
VARIACIONES EN EL PATRIMONIO			
Utilidades del ejercicio	124,480.49		
		124,480.49	
TOTAL FUENTES			14,477.43
SALDO FINAL DE CAJA AL 31-XII-2008			69,153.55

10) CONCLUSIONES:

- a) El Departamento de Contabilidad no debe descuidar en estar debidamente preparado en las Leyes conexas a la Contabilidad, como la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, Ley de Compañías y otras afines, con el único fin de dar cabal cumplimiento a las disposiciones legales pertinentes, de esta manera se evitará el pago de multas e intereses.
- b) En la Contabilidad del Ejercicio del año 2009 debemos aplicar de igual manera las N.E.C., Normas Ecuatorianas de Contabilidad, puestas en vigencia en nuestro país desde el 5 de Octubre 1999, según resolución FNCE 07/08/99 y publicada en el Registro Oficial No 291, con carácter de Suplemento.
- c) Auditoría recomienda que en los Estados Financieros del año 2009, se haga el desglose del 15% Utilidad empleados y del 25% Impuesto a la Renta por pagar.

**INFORME PARA EL SERVICIO
DE RENTAS INTERNAS**

**INFORME PARA LA DIRECCION DEL SERVICIO DE
RENTAS REGIONAL DEL AUSTRO**

En mi calidad de Auditor externo Independiente R.N.A.E No 266, he intervenido los Estados Financieros básicos de **AUTOCOMERCIO ASTUDILLO Y ASTUDILLO CIA LTDA.** La responsabilidad de estos informes pertenece a la Administración de la Empresa. Los registros contables se originan en las operaciones de la Compañía con cuyos resúmenes se han preparado los estados financieros, tanto en los registros como en la elaboración del citado informe, se han aplicado las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, también se verifica que se han observado fielmente las disposiciones emanadas por la Ley de Régimen Tributario Interno, sus reformas y sus reglamentos. Los Estados Financieros conjuntamente con sus anexos están sujetos a la revisión por parte de las autoridades del Servicio de Rentas Internas.

A continuación se detalla toda la información requerida por el Servicio de Rentas Internas, la misma que fue entregada por el Departamento de Contabilidad de la Empresa

**INFORME DE CUMPLIMIENTO
DE OBLIGACIONES
TRIBUTARIAS**

**INFORME DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES
TRIBUTARIAS DE AUTOCOMERCIO ASTUDILLO Y
ASTUDILLO CIA LTDA
AÑO 2008**

Cuenca, 27 de Mayo del 2009

A los señores Socios y Directores:

DE AUTOCOMERCIO ASTUDILLO Y ASTUDILLO CIA. LTDA.

De mis consideraciones:

1. Hemos auditado los estados financieros de **AUTOCOMERCIO ASTUDILLO Y ASTUDILLO CIA. LTDA.**, por el año terminado al 31 de diciembre del 2008 y, con fecha 27 de Mayo del 2009, hemos emitido nuestro informe que contiene una opinión sin salvedades sobre la presentación razonable de la situación financiera y los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo.
2. Nuestra auditoria fue efectuada de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Auditoria y con el propósito de formarnos una opinión sobre los estados financieros antes mencionados. Estas normas requieren que una auditoria sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo, e

incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Una auditoria de estados financieros no tiene como propósito específico establecer la existencia de instancias de incumplimientos de las normas legales que sean aplicables a la entidad auditada salvo que, con motivo de eventuales incumplimientos, se distorsione significativamente la situación financiera, los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo presentados en los estados financieros. En tal sentido, como parte de la obtención de la certeza razonable de sí los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo, efectuamos pruebas de cumplimiento con relación a las obligaciones de carácter tributario detalladas en el párrafo siguiente.

3. Los resultados de las pruebas mencionadas en el párrafo anterior no revelaron situaciones en las transacciones y documentación examinadas que en nuestra opinión, se consideren incumplimientos durante el año terminado el 31 de diciembre del 2008 que afecten significativamente los estados financieros mencionados en el primer párrafo, con relación al cumplimiento de las siguientes obligaciones establecidas en las normas legales vigentes:

- Mantenimiento de los registros contables de la Compañía de acuerdo con las disposiciones de la Ley y sus reglamentos;
- Conformidad de los estados financieros y de los datos que se encuentran registrados en las declaraciones del Impuesto a la Renta, Retenciones en la Fuente, Impuesto al Valor Agregado, Impuesto a

los Consumos Especiales y otros tributos administrados por la Autoridad Fiscal (Anexo 13) con los registros contables mencionados en el punto anterior;

- Pago del Impuesto a la Renta, Impuesto al Valor Agregado, Impuesto a los Consumos Especiales y otros tributos administrados por la Autoridad Fiscal (Anexo 13);
- Aplicación de las disposiciones contenidas en la Ley de Régimen Tributario Interno y en su Reglamento y en las resoluciones del Servicio de Rentas Internas de cumplimiento general y obligatorio, para la determinación y liquidación razonable del Impuesto a la Renta, Impuesto al Valor Agregado, Impuesto a los Consumos Especiales y otros tributos administrados por la Autoridad Fiscal (Anexo 13);
- Presentación de las declaraciones como agente de retención, y pago de las retenciones a que está obligado a realizar **AUTOCOMERCIO ASTUDILLO Y ASTUDILLO CIA. LTDA.**, de conformidad con las disposiciones legales.

4. El cumplimiento por parte de **AUTOCOMERCIO ASTUDILLO Y ASTUDILLO CIA. LTDA.**, de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de aplicación de las normas tributarias, son responsabilidad de su administración; tales criterios podrían eventualmente no ser compartidos por las autoridades competentes. Este informe debe ser leído en forma conjunta con el informe sobre los estados financieros mencionado en el primer párrafo.

5. Nuestra auditoría fue hecha principalmente con el propósito de formarnos una opinión sobre los estados financieros básicos tomados en conjunto. La información suplementaria contenida en los anexos 1 a 13 preparados por la Administración de **AUTOCOMERCIO ASTUDILLO Y ASTUDILLO CIA. LTDA.**, que surge de los registros contables y demás documentación que nos fue exhibida, se presenta en cumplimiento de la resolución NAC-DGER2006-0214, publicada en el Registro Oficial 252 del 17 de Abril del 2006 y no se requiere como parte de los estados financieros básicos. Esta información, ha sido sometida a los procedimientos de auditoría aplicados en nuestro examen de los estados financieros básicos, y en nuestra opinión, se expone razonablemente en todos sus aspectos importantes en relación con los estados financieros básicos tomados en conjunto.

6. En cumplimiento de lo dispuesto en la resolución NAC-DGER2006-0214, publicada en el Registro Oficial 252 del 17 de Abril del 2006, informamos que existen recomendaciones y aspectos de carácter tributario, entre los cuales no se han detectado diferencias, relacionadas con el Impuesto a la Renta, las Retenciones en la Fuente, el Impuesto al Valor Agregado, el Impuesto a los Consumos Especiales y otros tributos administrados por la Autoridad Fiscal (ver Anexo 13). Dichos aspectos se detallan en la Parte III del presente informe, Recomendaciones sobre aspectos tributarios, la cual es parte integrante del Informe de Cumplimiento Tributario.

7. Este informe se emite exclusivamente para conocimiento de los socios y de la Administración de **AUTOCOMERCIO ASTUDILLO Y ASTUDILLO CIA. LTDA.**, y para su presentación al Servicio de Rentas Internas en cumplimiento de las disposiciones emitidas por esta entidad de control, y no debe ser utilizado para ningún otro propósito.

atentamente,

**N° de Resolución en la
Intendencia de Compañías
08-C-DIC-439**



**CPA. Ing. Hernán Samaniego
Auditor Externo Independiente
N° RNAE: 266
FNCE: 10887
RUC: 1400059158001**

AUTOCOMERCIO ASTUDILLO Y ASTUDILLO CIA LTDA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE SUJETO A EXAMEN

Año Fiscal 2008

1. Datos del contribuyente sujeto a examen:

- 1.1 Número de RUC del Contribuyente: 0190158705001
- 1.2 Domicilio Tributario: AV. ESPAÑA 14-55
- 1.2.1 Explicación de los cambios de domicilio tributario en el período auditado:
NO EXISTE CAMBIOS
- 1.3 Apellidos, Nombres y No. de cédula de Identidad, ciudadanía o Pasaporte del Representante Legal
LUIS MIGUEL ASTUDILLO ASTUDILLO
C.I. 0101849693
- 1.4 Fecha de inscripción en el Registro Mercantil del Nombramiento del Representante Legal a la fecha de presentación del informe
21 de Marzo del 2003 (Período 5 años)
- 1.5 Apellidos, Nombres y No. de RUC del Contador de la Compañía:
MARIZA MELINA PACHECO ASTUDILLO
C.I. 0103989158001
- 1.6 Actividad Económica Principal:
DISTRIBUIDORES DE AUTOMÓVILES, CAMIONES Y
CAMIONETAS.
- 1.7 Actividad Económica Secundaria:
NO EXISTE
- 1.8. Obligación de realizar ajuste por concepto de precios de transferencia (marque con una "x")

SI	NO
	X

1.9. Información relativa a las reformas estatutarias realizadas en el periodo de Examen (poner visto en la columna correspondiente, en caso de aplicar)¹:

Proceso	Marca	Fecha de Inscripción	Observaciones ²
Establecimiento de Sucursales			
Aumento de Capital			
Disminución de Capital			
Prórroga del Contrato Social			
Transformación			
Fusión			
Escisión			
Cambio de Nombre			
Cambio de Domicilio			
Convalidación			
Reactivación de la Compañía			
Convenios y Resoluciones que alteren las cláusulas contractuales			
Reducción de la duración de la Compañía			
Exclusión de alguno de los miembros			
Otros (detallar)			

1.10. Detalle de las acciones o participaciones que constituyeron el capital de la compañía durante el ejercicio analizado (cuadro 1.10.1), en donde se establezca el total de acciones o participaciones de la compañía, el número de acciones o participaciones y el porcentaje de acciones o participaciones que cada accionista o socio haya tenido, el nombre del titular de las acciones o participaciones especificando: el número de cédula de ciudadanía, Registro Único de Contribuyentes o pasaporte, su nacionalidad y si la empresa mantiene actividades comerciales con los accionistas.³

¹ Art. 33 de la Codificación de la Ley de Compañías publicada en el R.O. 312 del 5 de noviembre de 1999.

² Se llenará esta columna en el caso de la existencia de información adicional relacionada con los procesos determinados que la compañía considere importante revelar; por ejemplo, en el caso de fusiones, el nombre de la compañía con la cual se fusionó la compañía auditada.

³ No aplica para Fideicomisos. En este caso, digitar en el cuadro 1.10.1 las palabras "No Aplica a Fideicomisos".

Ruc Del Fideicomiso Mercantil: _____

Clase de Fideicomiso⁷:

Objeto de Fideicomiso⁸:

Sujetos Pasivos Obligados a pagar el Impuesto a la Renta dentro del Fideicomiso y sus porcentajes de participación (marcar con una "X")

Fideicomiso	Beneficiario

CUADRO 1.11.1 FIDEICOMISO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 <i>Constituyente(s) y Adherente(s)</i>				
Nombre o Razón Social	Cédula, RUC, pasaporte	Nacionalidad	Fecha de Inclusión ⁹	% de participación del Patrimonio Autónomo

CUADRO 1.11.2 FIDEICOMISO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 <i>Beneficiario (s)</i>			
Nombre o Razón Social	Cédula, RUC, pasaporte	Nacionalidad	% de participación del Beneficiario

⁷ Clase De Fideicomiso: Por ejemplo, inmobiliario, de administración, etc.

⁸ Objeto del Fideicomiso: Por ejemplo, construcción del conjunto habitacional XXXX.

⁹ Fecha desde la cual el sujeto se encuentra participando en el Fideicomiso como constituyente o adherente.

1.14. Detalle de Operaciones con partes relacionadas.

AUTOCOMERCIO ASTUDILLO Y ASTUDILLO CIA. LTDA. Operaciones con partes relacionadas Año Fiscal 2008	
Descripción	Monto ¹² USD
Operaciones de Activo con partes relacionadas del exterior.	
Operaciones de Pasivo con partes relacionadas del exterior.	
Operaciones de Ingreso con partes relacionadas del exterior.	
Operaciones de Egreso con partes relacionadas del exterior.	
Total Operaciones con partes relacionadas del exterior.	

1.15. Detalle de pagos al exterior por concepto de servicios contratados:

AUTOCOMERCIO ASTUDILLO Y ASTUDILLO CIA. LTDA. Contratación de Servicios en el Exterior Año Fiscal 2008					
Prestataria del Servicio (Razón Social)	País Domicilio del Prestatario	Monto del Servicio USD	¿Realizó la retención? SI/NO	Porcentaje de Retención	Motivo por el cual no realizó la retención o el porcentaje de retención es menor al establecido en la normativa legal (señalar la base legal sustento) (De ser el caso) ¹³

¹² En cada caso se incluirá el total de las transacciones por su naturaleza, considerando en un solo casillero el valor de la transacción sin incluir las cuentas que por el principio de partida doble se generan al registrar la operación contablemente. **Por ejemplo:** en el caso de importaciones de materia prima se deberá utilizar el casillero de "Operaciones de activo con partes relacionadas del exterior", puesto que constituyen parte del inventario, sin considerar la contraparte que podría ser una cuenta de pasivo (cuentas por pagar), en el caso de recibir un préstamo se lo incluirá dentro de operaciones de pasivos, si se realiza una exportación se incluirá únicamente dentro de operaciones de ingreso y si se realizan pagos que por cualquier concepto se constituyan en gastos para la empresa se los incluirá como operaciones de egreso.

¹³ Adjuntar copias de la documentación que respalde la no realización de la retención o la aplicación de un menor porcentaje de retención dependiendo de cada caso.

1.16. Detalle de ingresos del exterior (diferente de exportación de bienes y servicios)¹⁴:

AUTOCOMERCIO ASTUDILLO Y ASTUDILLO CIA. LTDA.				
Ingresos recibidos por actividades en el exterior diferentes de exportaciones de bienes y servicios				
Año Fiscal 2008				
Pais en el cual obtuvo ingresos	Motivo por el cual se generó el ingreso	Monto USD	Porcentaje de Retención realizada en el pais fuente	Observaciones

1.17. Detalle de documentos de deuda tributaria (títulos de crédito y autos de pago) del contribuyente a la fecha del examen e incluir su estado (en reclamo administrativo, impugnado o pendiente de pago).

Tipo Documento de Deuda Tributaria	Número de Documento	Pendiente de Pago (SI/NO)	Fecha de Pago (dd/mm/aaaa)	Fecha de Inicio	
				Reclamo Administrativo	Impugnación ante Tribunal

1.18. Un detalle de los Actos Administrativos (recursos de revisión, reclamos, liquidaciones de pago, actas de determinación o juicios) y otros sucesos pendientes con la Autoridad Fiscal a la fecha del examen, que contenga descripción, número, fecha y estado.

¹⁴ Se deberán detallar los ingresos que obtuvo la compañía en el año objeto de análisis distintos a los provenientes de exportaciones de bienes y servicios.

Tipo Acto Administrativo	Número de Dcto.	Fecha de Notificación (dd.mm/aaaa)	Fecha de Pago (dd/mm/aaaa)	Pendiente de Pago (SI/NO)	Reclamo Adm.	Fecha de Inicio Recurso de Revisión	Impugnación ante Tribunal

| |

1.20. Detalle de las compañías en las que se mantienen acciones o participaciones.

AUTOCOMERCIO ASTUDILLO Y ASTUDILLO CIA. LTDA.				
Cuadro 1.20				
Detalle de las compañías locales y/o del Exterior donde se mantienen inversiones en acciones o participaciones				
Razón Social	Número de Identificación Tributaria	País de Residencia Fiscal	Descripción de la Actividad	Monto Usd.

1.21. Detalle respecto del sistema informático contable utilizado y su plataforma tecnológica¹⁸

CUADRO 1.21	
SISTEMA INFORMÁTICO CONTABLE	
NOMBRE	
SISTEMA OPERATIVO (PLATAFORMA TECNOLÓGICA)	WINDOWS XP, WIN 2003
VERSIÓN	1.0
FECHA DE INICIO DE LA UTILIZACIÓN DEL APLICATIVO EN EL CONTRIBUYENTE (dd/mm/aaaa)	01/01/2006
FUNCIONALIDADES	REGISTRO DE TRANSACCIONES
	EMISION DE DIARIO GENERAL, MAYOR POR CUENTAS
	BALANCE GENERAL
SEGURIDADES DEL APLICATIVO	BALANCE DE RESULTADOS
	CLAVE PARA ACCESO AL SISTEMA
DESARROLLO DEL APLICATIVO (MARQUE CON UNA "X")	TRANSACCIONALIDAD
RUC / IDENTIFICACIÓN FISCAL DEL PROVEEDOR	PROPIO () TERCEROS (X)
RAZÓN SOCIAL PROVEEDOR	0102902657001
	JORGE BARROS PICON


Luis Miguel Astudillo.
Representante Legal
Autocomercio Astudillo


CBA- Melina Pacheco A.
RUC N° 0103989158001
Contador Registro N°
Autocomercio Astudillo

¹⁸ Se debe mencionar de manera general y comprensible las funcionalidades y seguridades del sistema informático utilizado para la contabilización de las operaciones.

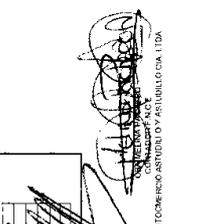
AUTOCOMERCIO ASTUBILLO Y ASTUBILLO CIA. LTDA
GASTOS FINANCIEROS POR INTERESES CON CRÉDITOS EXTERNOS
 Año fiscal 2008
 (En US Dólares)

CUADRO No. 1
 Detalle de créditos del exterior (a)

Razón Social Prestataria	Ubicación Origen		Fecha de las Operaciones		Requisito No. de Registro	Tasa de Interés %	Plazo (meses)	Duración del Crédito (días)	Moneda	Monto del Crédito	Tipo de cambio a la fecha de Registro Contable (b)	Saldo inicial del crédito (f)	Saldo Capital al 31/12/2008 (g)	Prepagos e intereses (h)	Bases Fiscales (i)	Pagos al Capital (j)	Fecha de vencimiento de los pagos (k)	No. Cuenta Contable Pasivo (l)	Código de la declaración (m)	No. Cuenta Contable Gasto (n)	Código de la declaración (o)									
	Ciudad	País	Inscripción	Desechados																		Registro								
											0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

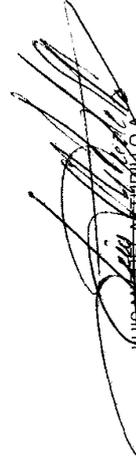
CUADRO No. 1
 Información de Derivados Financieros que mantiene la empresa (p)

Banco con "X"		C.I. UNF DE DERIVADOS FINANCIEROS	
SI	NO	SI	NO


 AUTOCOMERCIO ASTUBILLO Y ASTUBILLO CIA. LTDA
 REPRESENTANTE LEGAL
 AUTOCOMERCIO ASTUBILLO Y ASTUBILLO CIA. LTDA

AUTOCOMERCIO ASTUDILLO Y ASTUDILLO CIA. LTDA
REMANENTES DE RETENCIONES O ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA DE AÑOS ANTERIORES EN EL PAGO DE IMPUESTO
A LA RENTA
Año fiscal 2008
(En US Dólares)

CUADRO No. 2 Utilización de Remanentes de Retenciones o Anticipo del Impuesto a la Renta de Años Anteriores en el pago del impuesto a la Renta del año 2008 reconocidos por la Administración Tributaria (a)							
Año {1}	Tipo (Anticipo / Retenciones)	Cuadro Relacionado	Saldo al inicio del año 2008 {2}	Valor Compensado {3}	Saldo {4} = {2}- {3}	Casillero de la Declaración (b)	No. Cuenta Contable
2005			0.00	0.00	0.00		
2006			0.00	0.00	0.00		
2007			0.00	0.00	0.00		
RETENCIONES			0.00	0.00	0.00		
CUADRO NO. 8			0.00	0.00	0.00		


 LUIS MIGUEL ASTUDILLO
 REPRESENTANTE LEGAL
 AUTOCOMERCIO ASTUDILLO Y ASTUDILLO CIA. LTDA


 OSVALDO PACHECO
 CONTADOR F.N.C.E.
 AUTOCOMERCIO ASTUDILLO Y ASTUDILLO CIA. LTDA

AUTOCOMERCIO ASTUDILLO Y ASTUDILLO CIA. LTDA
CONCILIACIÓN DE RETENCIONES DE IVA VS. LIBROS
 Año fiscal 2008
 (En US Dólares)

CUADRO No. 4
VALORES SEGÚN LIBROS (b)

Cta. Contable	Descripción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
2.1.4.002.001	IVA retenido a proveedores 30% (Por pagar SRI)	2,587.26	7,003.02	538.72	1,727.77	614.45	1,360.04	850.32	882.37	2,798.40	965.11	2,911.50	893.42	23,142.38
2.1.4.002.002	IVA retenido a proveedores 70% (Por pagar SRI)	366.64	547.15	380.66	1,363.18	829.34	767.03	734.65	522.63	914.62	658.93	410.11	586.77	8,081.97
2.1.4.002.003	IVA retenido a proveedores 100% (Por pagar SRI)	1,162.27	420.00	380.00	360.00	419.19	447.00	360.00	393.60	793.29	260.31	205.89	6,934.29	12,115.84
	Total de retenciones según libros	4,126.37	7,970.17	1,279.38	3,450.95	1,862.98	2,574.07	1,944.97	1,798.60	4,506.31	1,884.41	3,527.50	8,414.48	43,340.19

CONCILIACIÓN DECLARACIONES VS. LIBROS

Descripción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Total de retenciones según declaraciones (Casillero 798) (a)	4,126.37	7,970.17	1,279.38	3,450.95	1,862.98	2,574.07	1,944.97	1,798.60	4,506.31	1,884.41	3,527.50	8,414.48	43,340.19
Diferencia (Ver Nota General)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total de retenciones según libros	4,126.37	7,970.17	1,279.38	3,450.95	1,862.98	2,574.07	1,944.97	1,798.60	4,506.31	1,884.41	3,527.50	8,414.48	43,340.19

[Firma]
 LUIS MIGUEL ASTUDILLO
 REPRESENTANTE LEGAL
 AUTOCOMERCIO ASTUDILLO Y ASTUDILLO CIA. LTDA

[Firma]
 CBA MONTAÑANA
 CONTADOR F.N.C.E.
 AUTOCOMERCIO ASTUDILLO Y ASTUDILLO CIA. LTDA

AUTOCOMERCIO ASTUDILLO Y ASTUDILLO CIA. LTDA
CONCILIACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE DE IMPUESTO A LA RENTA VS. LIBROS (a)
 Año Fiscal 2008
 (En US Dólares)

CUADRO No. 5
VALORES SEGÚN LIBROS (b)

Cta. Contable	Descripción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
2.1.4.03.001	Retenciones en la fuente retención de dependencia (por pagar SRI)	167.84	361.83	361.83	289.49	181.26	266.94	270.99	277.73	277.73	277.73	277.73	279.05	3,270.15
2.1.4.03.010	Retenciones en la fuente 1% (por pagar SRI)	96.11	0.06	0.22	661.57	266.16	3,162.13	3,100.08	2,477.82	2,515.46	967.30	1,095.58	524.45	15,116.94
2.1.4.03.004	Retenciones en la fuente 2% (por pagar SRI)	5,862.83	4,103.81	1,710.28	261.24	243.75	346.34	233.05	276.64	354.51	237.71	155.02	282.48	13,787.96
2.1.4.03.020	Retenciones en la fuente 8% (por pagar SRI)	774.86	340.00	240.00	240.00	279.46	298.00	240.00	262.40	528.86	229.54	137.26	4,622.86	8,193.24
	Retenciones en la fuente 2% Rendimientos Financieros (por pagar SRI)													0.00
	Retención en la fuente 2% por Emisoras de Tarjeta de Crédito (por pagar SRI)													0.00
	Retención en la fuente por venta de combustibles a comercializadoras 0.2%													0.00
	Retención en la fuente por venta de combustibles a distribuidores 0.3%													0.00
	Retención en la fuente 15% Loterías, Rifas, Apuestas y Similares (por pagar SRI)													0.00
	Retención en la fuente 25% por Dividendos Anticipados (por pagar SRI)													0.00
	Retenciones en la fuente por pagos al exterior 25%													0.00
	Retenciones en la fuente por pagos al exterior con convenio de doble tributación													0.00
	Total según libros	6,821.64	4,805.70	2,312.33	1,652.30	992.63	4,093.41	3,844.12	3,294.59	3,676.56	1,702.28	1,663.59	5,708.84	40,367.99

CUADRO No. 6
CONCILIACIÓN RETENCIONES EN LA FUENTE DECLARADAS VS. LIBROS

Descripción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Total de retenciones según declaraciones (casillero No. 499 de la declaración) (c)	6,821.64	4,805.70	2,312.33	1,652.30	992.63	4,093.41	3,844.12	3,294.59	3,676.56	1,702.28	1,663.59	5,708.84	40,367.99
Diferencia (Ver Nota General)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total de retenciones según libros	6,821.64	4,805.70	2,312.33	1,652.30	992.63	4,093.41	3,844.12	3,294.59	3,676.56	1,702.28	1,663.59	5,708.84	40,367.99


 LUIS MABEL ASTUDILLO
 REPRESENTANTE LEGAL
 AUTOCOMERCIO ASTUDILLO Y ASTUDILLO CIA. LTDA


 CAROLINA PACHECO
 CONTADOR F.N.C.E.
 AUTOCOMERCIO ASTUDILLO Y ASTUDILLO CIA. LTDA

AUTOCOMERCIO ASTUDILLO Y ASTUDILLO CIA. LTDA
RESUMEN DE IMPORTACIONES Y PAGO DEL IMPUESTO A LOS CONSUMOS ESPECIALES
 Año fiscal 2008
 (En US Dólares)

CUADRO No. 7
CONCILIACION DE IMPUESTO A LOS CONSUMOS ESPECIALES DECLARADO VS. LIBROS

- CODIGOS:**
- | | | | | | | | |
|----|----------------|----|-------------------|----|---|---|-----------------------------|
| 1 | Tabacos Rubios | 3 | Sucedáneos | 5 | Bebidas Gaseosas | 7 | Perfumes y aguas de locador |
| 2 | Tabacos Negros | 4 | Cerveza | 6 | Alcohol y bebidas alcohólicas | 8 | Videopuegos |
| 13 | Aviones | 14 | Membresías / Cuo. | 16 | Casinos salas de juego y otros juegos de Azar | | |

- | | | | |
|----|---|----|-----------------------|
| 9 | Armas de Fuego, Deportivas y Municiones | 11 | Vehículos >= 3,5 ton. |
| 10 | Focos Incandescentes | 12 | Televisión Pagada |

Código (d)	Base Imponible Casillero 303	ICE a pagar Casillero 399 (1)	Total impuesto a pagar Casillero 902	Multas (a) Casillero 904 (2)	Intereses (a) Casillero 903 (3)	Total Pagado Casillero 999	Fecha de declaración definitiva	Código Cta. Contable ICE	Ventas Netas gravadas con ICE			Impuesto por pagar (4)	Diferencia por pagar Casillero (4)-(1)	Multas por pagar (5)	Diferencia por pagar General (5)-(2)	Intereses por pagar (6)	Diferencia por pagar General (6)-(3)
									Cantidad	Unidad (f)	Valor						
ENERO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
FEBRERO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MARZO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ABRIL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MAYO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
JUNIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
JULIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AGOSTO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SEPTIEMBRE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OCTUBRE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
NOVIEMBRE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DICIEMBRE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

[Firma]
 REPRESENTANTE LEGAL
 AUTOCOMERCIO ASTUDILLO Y ASTUDILLO CIA. LTDA

[Firma]
 CONTADOR F.N.C.E.
 C.A.M. MONTAÑA 1670
 AUTOCOMERCIO ASTUDILLO Y ASTUDILLO CIA. LTDA

AUTOCOMERCIO ASTUDILLO Y ASTUDILLO CIA. LTDA
CONCILIACIÓN TRIBUTARIA DEL IMPUESTO A LA RENTA (a)
 Año fiscal 2006
 (En US Dólares)

ANEXO 6
 (Página 1 de 7)

CUADRO No. 8
 CÁLCULO DEL IMPUESTO A LA RENTA

Descripción	Castillero del Formulario 101	Cuentas Contables de la Compañía (c)	Cuadro Relacionado	Valor Según la Cía. (e)
CÁLCULO DE LA PARTICIPACIÓN TRABAJADORES				
UTILIDAD (PERÍODO) CONTABLE ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA Y PARTICIPACIÓN LABORAL				
Más/Menos: véase partidas conciliatorias para participación laboral (b)				
UTILIDAD (PERÍODO) CONTABLE BASE DE CÁLCULO DEL 16% DE PARTICIPACIÓN LABORAL				286,873.64
15% PARTICIPACIÓN TRABAJADORES	811		CUADRO No. 12	286,873.64
CÁLCULO DEL IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO				40,705.05
UTILIDAD (PERÍODO) CONTABLE ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA Y PARTICIPACIÓN LABORAL				
Menos:				
Amortización de Pérdidas Tributarias (Art. 11 LORTI)	814		CUADRO No. 16	286,873.64
Gastos no deducibles que generan ingresos exentos	815		CUADRO No. 13	52,276.74
100% Dividendos Parcialmente Exentos	812		CUADRO No. 12	40,705.05
100% Otras Rentas Exentas y no Gravadas (Art. 9 LORTI)	813		CUADRO No. 9	0.00
Deducciones por Leyes Especiales (b)	819			0.00
Deducción por incremento neto de empleados (Art. 15 LORTI)	820			0.00
Deducción por rentas generadas en el extranjero (Art. 49 LORTI)	822			0.00
Deducción por gastos ocasionados por contribución entre las NECs o NICs y la normativa tributaria ecuatoriana vigente. Téngase en cuenta los comentarios de la Administración Tributaria, detallados en la Nota Especial de este anexo (detallar estas partidas conciliatorias por cada NIC o NIC aplicada por el contribuyente).				0.00
Más:				
Gastos no deducibles locales	814		CUADRO No. 10	22,296.74
Gastos no deducibles que generan ingresos exentos	815		CUADRO No. 10	0.00
15% Participación de Trabajadores Atribuyibles a Ingresos exentos	817			0.00
Ajuste por precios de transferencia	820			0.00
Gastos no deducibles ocasionados por contribución entre las NECs o NICs y la normativa tributaria ecuatoriana vigente. Téngase en cuenta los comentarios de la Administración Tributaria, detallados en la Nota Especial de este anexo (detallar estas partidas conciliatorias por cada NIC o NIC aplicada por el contribuyente).				0.00
UTILIDAD (PERÍODO) GRAVABLE				218,951.59
BASE IMPONIBLE PARA EL IMPUESTO A LA RENTA TARIFA 25% (Art. 43 y 47 del ROLRT)	842		CUADRO No. 18.1	218,951.59
BASE IMPONIBLE PARA EL IMPUESTO A LA RENTA TARIFA 15% (Art. 43 y 47 del ROLRT)	841		CUADRO No. 18.1	0.00
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO	849			54,737.90
CÁLCULO DEL IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR (A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE)				
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO				
Menos:				
Anticipos de Impuesto a la Renta (pago)	849			54,737.90
Retenciones por Dividendos Anticipados (Art. 119 del RPTI)	851			22,296.74
Retenciones en la fuente retenidas en el ejercicio fiscal	853			0.00
Retenciones en la fuente retenidas en el ejercicio anterior	854			13,823.20
(-) Crédito tributario de años anteriores	855			0.00
Exoneración por leyes especiales (c)	856		CUADRO No. 11	0.00
Remanente de anticipos no utilizados de ejercicios anteriores (Art. 79 del RPTI)	859		CUADRO No. 2	0.00
SALDO IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR	859			18,911.96
SALDO A FAVOR CONTRIBUYENTE	859			0.00

[Firma manuscrita]
 AUTOCOMERCIO ASTUDILLO Y ASTUDILLO CIA. LTDA
 REPRESENTANTE LEGAL



AUTOCOMERCIO ASTUDILLO Y ASTUDILLO CIA. LTDA

AUTOCOMERCIO ASTUDILLO Y ASTUDILLO CIA. LTDA
CONCILIACIÓN TRIBUTARIA DEL IMPUESTO A LA RENTA
 Año fiscal 2008
 (En US Dólares)

CUADRO No. 9
DETALLE DE INGRESOS EXENTOS (a)

Descripción	Cuadro Relacionado	Cuentas Contables de la Compañía (g)	Nombre de la Cuenta	Valor Según la Cia. (e)
Dividendos y utilidades recibidas (Art. 9 LORTI, numeral 1; Art. 15 RLORTI).				0.00
Ingresos obtenidos por instituciones del Estado (Art. 9 LORTI, numeral 2; Art. 16 RLORTI).				0.00
Por convenios internacionales (Art. 9 LORTI, numeral 3; Art. 17 RLORTI).				0.00
Los generados por los bienes que posean en el país los Estados extranjeros y organismos internacionales bajo condición de reciprocidad (Art. 9 LORTI, numeral 4).				0.00
Los obtenidos por instituciones de carácter privado sin fines de lucro legalmente constituidas (Art. 9 LORTI, numeral 5; Art. 19 RLORTI).				0.00
Ingresos percibidos por personas naturales por depósitos de ahorro a la vista (Art. 9 LORTI, numeral 6).				0.00
Los que perciban los beneficiarios del IESS, por toda clase de prestaciones que otorga esta entidad (Art. 9 LORTI, numeral 7; Art. 22 RLORTI).				0.00
Los provenientes de loterías auspiciadas por la Junta de Beneficencia de Guayaquil y por Fca. Alegría (Art. 9 LORTI, numeral 10).				0.00
Válidos que se conciben a empleados y funcionarios del Estado, así como los gastos de viaje, hospedaje y alimentación que reciben los empleados del sector privado, siempre que se encuentren debidamente reportados (Art. 9 LORTI, numeral 11; Art. 21 RLORTI).				0.00
Proventos de inversiones no monetarias efectuadas entre compañías petroleras que hayan suscrito contratos con el Estado (Art. 9 LORTI, numeral 13).				0.00
Por enajenación ocasional de inmuebles, acciones o participaciones (Art. 9 LORTI, numeral 14; Art. 18 RLORTI).				0.00
Los generados de capital o rendimientos distribuidos por los fondos de inversión, fondos de cesantía y fideicomiso mercantiles a sus beneficiarios (Art. 9 LORTI, numeral 15; Art. 64 RLORTI).				0.00
Las indemnizaciones por seguros, exceptuando los provenientes del lucro cesante (Art. 9 LORTI, numeral 18).				0.00
Los rendimientos por depósitos a plazo fijo, de un año o más, pagados por las instituciones financieras naturales y sociedades, excepto a instituciones del sistema financiero, así como los rendimientos obtenidos por personas naturales o sociedades por las inversiones en títulos de valores de renta fija de plazo de un año o más, que se reporten a través de las bolsas de valores del país. Esta exoneración no será aplicable en el caso en el que el propósito del ingreso sea deudor directa o indirectamente de la institución en que mantenga el depósito o inversión, o de cualquiera de sus vinculadas.				0.00
Los rendimientos por depósitos a plazo fijo, de un año o más, pagados por las instituciones financieras naturales a personas naturales y sociedades.				0.00
Los ingresos obtenidos que se encuentran amparados en el Mandato Consultivo No. 16, R.O. 3953, 31-VII-06. (b)				0.00
Otros (detallar)				0.00

CUADRO NO. 8

TOTAL INGRESOS EXENTOS

0.00


 LUIS MIGUEL ASTUDILLO
 REPRESENTANTE LEGAL
 AUTOCOMERCIO ASTUDILLO Y ASTUDILLO CIA. LTDA


 CONRADO PACHECO
 CONTADOR F.N.C.E.
 AUTOCOMERCIO ASTUDILLO Y ASTUDILLO CIA. LTDA

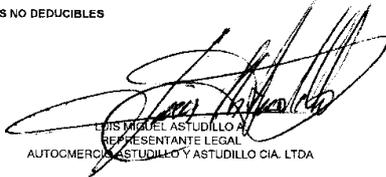
CUADRO No. 10
DETALLE DE GASTOS NO DEDUCIBLES (a)

Descripción	Cuadro Relacionado	Casillero de la Declaración (b)	Cuentas Contables de la Compañía	Nombre Cuenta Contable	Valor Según Cia. (a)
Los intereses en la parte que exceda de las tasas autorizadas por el Directorio del Banco Central del Ecuador (Art. 10 LORTI, numeral 2).					0.00
Intereses y costos financieros de los créditos externos no registrados en el Banco Central del Ecuador (Art. 10 LORTI, numeral 2).					0.00
Intereses de deudas contraídas sin relación al giro del negocio (Art. 10 LORTI, numeral 2).					0.00
Contratos de arrendamiento mercantil que no cumplan con lo establecido en la normativa vigente (Art. 10 LORTI numeral 2).					0.00
Intereses y multas que deba pagar el sujeto pasivo por el retraso en el pago de impuestos, tasas, contribuciones y aportes al sistema de seguridad social (Art. 10 LORTI, numeral 3).					0.00
Gravámenes que se hayan integrado al costo de bienes y activos e impuestos por los que pueda trasladar u obtener crédito tributario (Art. 10 LORTI, numeral 3).					0.00
Pérdidas cubiertas por seguros (Art. 10 LORTI, numeral 5).					0.00
Gastos de viaje superiores al 3% del ingreso gravado (Art. 10 LORTI, numeral 6) (c).	CUADRO No. 15				0.00
Remuneraciones no aportadas al IESS hasta la fecha de declaración de Impuesto a la Renta (Art. 10 LORTI, numeral 9).					0.00
Provisiones por Cuentas Incobrables que excedan los límites establecidos por la ley (Art. 10 LORTI, numeral 11).					0.00
Provisiones por Créditos Incobrables concedidos por la sociedad al socio, su cónyuge o a sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad y a sociedades relacionadas (Art. 10 LORTI, numeral 11).					0.00
Las provisiones realizadas por los créditos que excedan los porcentajes determinados en el artículo 72 de la Ley General de Instituciones Financieras, así como por créditos vinculados (Art. 10 LORTI, numeral 11).					0.00
Pérdida por enajenación de activos fijos o corrientes por transacciones entre sociedades o partes relacionadas (Art. 11 LORTI).					0.00
Provisión para jubilación patronal y desahucio no respaldada con cálculos actuariales o que exceda los límites establecidos por la ley (Art. 10 LORTI, numeral 13).					0.00
Gastos no respaldados con contratos o comprobantes de venta (Art. 10 LORTI, numeral 14, Art. 31 RLORTI).					0.00
Los pagos al exterior de intereses y costos financieros, por créditos adquiridos para el giro del negocio, que excedan las tasas máximas fijadas por el Directorio del Banco Central y que no se haya realizado retención, y que no se haya realizado el registro en el BCE (Art. 13 LORTI).					0.00
Comisiones por exportaciones que consten en el respectivo contrato y las pagadas para la promoción del turismo receptivo que excedan el 2% del valor de la exportación (Art. 13 LORTI, numeral 4).					0.00
Otros pagos al exterior, costos y gastos sobre los que no se ha practicado retención en la fuente (Art. 13 LORTI, Art. 32 RLORTI, num. 8).					0.00
Pérdida por baja de inventarios no soportada por declaración jurada ante un juez o notario (Art. 25 RLORTI, numeral 8, literal b).					0.00
Pérdidas generadas por la transferencia ocasional de acciones, participaciones o derechos en sociedades (Art. 25 RLORTI, numeral 8, literal d).					0.00
Gastos de gestión que excedan el 2% de los gastos generales (Art. 25 RLORTI, numeral 10).	CUADRO No. 14				0.00
Descuentos en negociación de valores cotizados en bolsa, en la porción que sobrepase las tasas de descuento vigentes (Art. 26 RLORTI, numeral 6).					0.00
Gastos personales del contribuyente (Art. 32 RLORTI, numeral 1).					0.00
Depreciaciones, amortizaciones, provisiones y reservas que excedan los límites establecidos por la Ley (a) (Art. 10 LORTI, num. 7, 8, 11, Art. 32 num. 2 RLORTI).					0.00
Las pérdidas o destrucción de bienes no utilizados para la generación de rentas gravadas y no exentas (Art. 25 RLORTI, numeral 8, literal a, Art. 32 num. 3 RLORTI).					0.00
Pérdida o destrucción de joyas, colecciones artísticas y otros bienes de uso personal (Art. 32 RLORTI, numeral 4).					0.00
Donaciones, subvenciones y otras asignaciones en dinero, en especie o en servicios que constituyan empleo de la renta, cuya deducción no sea permitida por la ley (Art. 32 RLORTI, numeral 5).					0.00
Intereses y otros costos financieros que debieron capitalizarse como activos fijos, hasta que éstos se incorporen a la producción (Art. 26 RLORTI, numeral 4).					0.00
Valores registrados en costos o gastos que no se sometieron a retención en la fuente (Art. 32 RLORTI, numeral 8).					0.00
Multas e intereses por infracciones o mora tributaria o por obligaciones con los institutos de seguridad social y las multas impuestas por actividad pública (Art. 32 RLORTI numeral 6).					0.00
Costos y gastos no sustentados en los comprobantes de venta autorizados por el Reglamento de Comprobantes de Venta y de Retención (Art. 32 RLORTI numeral 7).					0.00
Costos y gastos que no se hayan cargado a las provisiones respectivas a pesar de haberse las constituido (Art. 32 RLORTI numeral 9).					0.00
Efecto de depreciaciones de reavalúos de Activos Fijos o pérdidas en ventas de bienes reavaluados (Art. 25, Numeral 6, literal f del RLORTI).					0.00
Retenciones de impuesto a la Renta e IVA asumidas por el contribuyente como gasto					0.00
Gastos indirectos asignados en el exterior que sobrepasen el límite establecido en el Art. 27 del RLORTI					0.00
Gastos No sustentados					0.00
Otros Gasto No Deducibles (detallar):					22,296.74
GASTOS NO DEDUCIBLES		814	5.1.3.01.010	GASTOS NO DEDUCIBLES	22,296.74

TOTAL GASTOS NO DEDUCIBLES

CUADRO NO. 8

22,296.74


 LUIS MIGUEL ASTUDILLO A.
 REPRESENTANTE LEGAL
 AUTOCOMERCIO ASTUDILLO Y ASTUDILLO CIA. LTDA


 CESAR MELINA PACHECO
 CONTADOR F.N.C.E.
 AUTOCOMERCIO ASTUDILLO Y ASTUDILLO CIA. LTDA

AUTOCOMERCIO ASTUDILLO Y ASTUDILLO CIA. LTDA
CONCILIACIÓN TRIBUTARIA DEL IMPUESTO A LA RENTA
Año fiscal 2008
(En US Dólares)

ANEXO 8
(Página 4 de 7)

CUADRO No. 11
DETALLE DE OTRAS DEDUCCIONES (TRATAMIENTOS ESPECIALES A LOS QUE SE ACOGE EL CONTRIBUYENTE)
(EXONERACIONES POR LEYES ESPECIALES)

OTRAS DEDUCCIONES (Leyes especiales) (a)	Cuadro relacionado	Valor Crédito Tributario o Exoneración por Leyes Especiales Casillero 819 y 866 (b)	Cuentas Contables de la Compañía	Descripción del fundamento legal	Ley #	R.O. #	Fecha	Artículo #
Total	CUADRO NO. 8	0.00						


LUIS MIGUEL CASTAÑEDA
REPRESENTANTE LEGAL
AUTOCOMERCIO ASTUDILLO Y ASTUDILLO CIA. LTDA


CONTAOR F.N.C.E.
OSY TEMAPACHECO
AUTOCOMERCIO ASTUDILLO Y ASTUDILLO CIA. LTDA

AUTOCOMERCIO ASTUDILLO Y ASTUDILLO CIA. LTDA
CONCILIACIÓN TRIBUTARIA DEL IMPUESTO A LA RENTA
Año fiscal 2008
(En US Dólares)

CUADRO No. 12
CÁLCULO DE LA AMORTIZACIÓN DE LA PÉRDIDA TRIBUTARIA (c)

Detalle	Número de Casillero	Cuentas Contables de la Compañía	Cuadro Relacionado	Valor
Utilidad contable				266,973.64
(-) 15% de participación a trabajadores (a)			CUADRO NO. 8	40,046.05
Utilidad después de participaciones				226,927.59
(-) Ingresos exentos				0.00
(-) Otras deducciones				0.00
(+) Gastos no deducibles				22,296.74
(-) Otras pérdidas conciliatorias no gravadas (b)				0.00
Base de cálculo para la amortización				249,224.33
Limite de amortización de pérdidas tributarias (25%)				62,306.08

CUADRO No. 13
DETALLE DE PÉRDIDAS TRIBUTARIAS (c)
Al 31 de diciembre de 2008

Detalle	Vigencia	Valor Histórico (1)	Amortización Año 2003 (2)	Amortización Año 2004 (3)	Amortización Año 2005 (4)	Amortización Año 2006 (5)	Amortización Año 2007 (6)	Cuadro Relacionado	Amortización Año 2008 (7)	Amortización Acumulada (8) (2)+(3)+(4)+(5)+(6)+(7)	Saldo no amortizado a Diciembre 31, 2008 (1)-(8)
Pérdida 2003 Segun Declaración de Impuesto a la Renta	Hasta 2008	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	30,272.74
Pérdida 2004 Segun Declaración de Impuesto a la Renta	Hasta 2009	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00
Pérdida 2005 Segun Declaración de Impuesto a la Renta	Hasta 2010	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00
Pérdida 2006 Segun Declaración de Impuesto a la Renta	Hasta 2011	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00
Pérdida 2007 Segun Declaración de Impuesto a la Renta	Hasta 2012	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00
Segun Declaración de Impuesto a la Renta			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	CUADRO NO. 8	0.00	0.00	30,272.74



 LUIS JUAN ASTUDILLO
 REPRESENTANTE LEGAL
 AUTOCOMERCIO ASTUDILLO Y ASTUDILLO CIA. LTDA



 HELMUT BERGSON
 CONTADOR F.N.C.E.
 AUTOCOMERCIO ASTUDILLO Y ASTUDILLO CIA. LTDA

AUTOCOMERCIO ASTUDILLO Y ASTUDILLO CIA. LTDA
CONCILIACIÓN TRIBUTARIA DEL IMPUESTO A LA RENTA
Año fiscal 2008
(En US Dólares)

ANEXO 8
 (Página 6 de 7)

CUADRO No. 14
ANÁLISIS DE LOS GASTOS DE GESTIÓN (a)

Descripción	Cuentas Contables de la Compañía	Cuadro Relacionado	Valor
Total Gastos de Administración			505,617.05
Total Gastos de Ventas			95,958.24
(-) Valor de gastos de gestión durante el ejercicio actual			0.00
Total Gastos Generales (Base para el Cálculo del Máximo de Gastos de Gestión Deducibles)			601,575.29
Porcentaje de deducción Máximo			2.00%
Máximo de Gastos de Gestión deducibles según Auditor (2%)			12,031.51
Gastos de Gestión deducibles tomados para el cálculo de Impuesto a la Renta		CUADRO NO. 10	0.00
Gastos de Gestión no deducibles (b)			0.00
Gastos de Gestión durante el ejercicio			0.00
Máximo Gastos de Gestión deducibles (2%)			12,031.51
Diferencia - Exceso de Gastos Deducibles (c)			0.00
Gastos de Gestión deducibles tomados para el cálculo de Impuesto a la Renta			0.00


LUIS MIGUEL ASTUDILLO O.A.
REPRESENTANTE LEGAL
 AUTOCOMERCIO ASTUDILLO Y ASTUDILLO CIA. LTDA


CBA MELINA PACHECO
CONTADOR F.N.C.E.
 AUTOCOMERCIO ASTUDILLO Y ASTUDILLO CIA. LTDA

AUTOCOMERCIO ASTUDILLO Y ASTUDILLO CIA. LTDA
CONCILIACIÓN TRIBUTARIA DEL IMPUESTO A LA RENTA
Año fiscal 2008
(En US Dólares)

CUADRO No. 15
ANÁLISIS DE LOS GASTOS DE VIAJE (a)

Descripción	Casillero del Formulario 101 (c)	Cuentas Contables de la Compañía	Cuadro Relacionado	Valor
Ingresos Gravados:				
Total Ingresos	699			5,187,560.10
(-) Dividendos Percibidos en Efectivo	812			0.00
(-) Otras Rentas Exentas y No Gravadas	813			0.00
Total ingresos gravados				5,187,560.10
Porcentaje de deducción Máximo				3.00%
Máximo de Gastos de viaje deducibles según Auditor (3%)				155,626.80
Gastos de viaje deducibles tomados para el cálculo de impuesto a la Renta				3,386.71
Gastos de viaje no deducibles (b)				0.00
Gastos de viaje durante el ejercicio			CUADRO NO. 10	3,386.71
Máximo Gastos de viaje deducibles (3%)				155,626.80
Diferencia - Exceso de Gastos Deducibles (d)				0.00
Gastos de viaje deducibles tomados para el cálculo de impuesto a la Renta				3,386.71


LUIS MIGUEL ASTUDILLO
 REPRESENTANTE LEGAL
 AUTOCOMERCIO ASTUDILLO Y ASTUDILLO CIA. LTDA


GABRIELA MEDINA PACHECO
 CONTADOR F.N.C.E.
 AUTOCOMERCIO ASTUDILLO Y ASTUDILLO CIA. LTDA

AUTOCOMERCIO ASTULLO Y ASTULLO CIA. LTDA
CALCULO DE REINVERSION DE UTILIDADES (A)
 (En US Dólares)

CUADRO No. 16
CALCULO DE LA UTILIDAD EFECTIVA
 Fecha de Vencimiento:

Concepto	Capítulo de la declaración de Renta del año 2007 (B) (Formulario 987)	Valor según declaración	Sociedades (Formulario 981)	Descripción	Valor según declaración
Utilidad Gravable (Base Imponible)	914	44,669.24	811 - CUADRO No. 8	Utilidad Corriente	286,373.64
(1) Gastos no deducibles / pas.	806		(1) 15% Part. Tribulaciones		40,046.05
(2) Gastos no deducibles / autor.	807		(2) Gastos no deducibles		22,286.74
(3) Gastos incurridos para generar ingresos o rentas	808		(3) Amortización pasivos		30,272.74
Utilidad Líquida del Ejercicio		44,669.24	CUADRO No. 17 - AÑO 2007	Utilidad Efectiva	218,851.09

CUADRO No. 15.1
APLICACIÓN DE FÓRMULA PARA OBTENER EL VALOR MÁXIMO QUE SERÁ RECONOCIDO PARA LA REDUCCIÓN DE LA TASA IMPOSITIVA (H)
 (E.L. = (SAL - VAL) / (VALOR - (VALOR * (ARLIT - BI)) / (1 - (R) - (SRT) + ((R) - (SRT) * (ARLIT - BI)))

Donde:

Descripción	Valor
Porcentaje Reserva Legal (L)	0%
ARLIT	218,851.09
BI	0%
VALOR	0%
VALOR MÁXIMO A REINVERTIR	218,851.09

CUADRO No. 17
DETERMINACIÓN DEL VALOR MÁXIMO A REINVERTIR

Concepto	Cuadro Relacionado	Utilidad líquida	% de Reserva Legal (L)	Utilidad Gravable (Base Imponible)	Valor Máximo a Reinvertir
Reinversión máxima	CUADRO No. 16 - AÑO 2007	44,669.24	5.00%	44,669.24	35,192.02
	CUADRO No. 16.1 - AÑO 2008				CUADRO No. 16.1 - AÑO 2008
					218,251.59

CUADRO No. 18
CUADRO DE IMPUESTO - AÑO 2007
 Tipo de Sociedad (Formulario 980):

Concepto	Impuesto 2007		Cuadro Relacionado	Cuadro de la declaración de Renta del año 2007	Cuadro Relacionado	Según Declaración
	Tarifa del Impuesto a la Renta	Impuesto Causado Según Contribuyente				
Reinversión	0.00%	0.00	0.00	816	0.00	0.00
No Reinversión	25.00%	11,162.31	817	817	11,162.31	11,162.31
Total Impuesto Causado		11,162.31	818			11,162.31

CUADRO No. 18.1
CUADRO DE IMPUESTO - AÑO 2008
 Tipo de Sociedad (Formulario 980):

Concepto	Cuadro Relacionado	Base	Tarifa del Impuesto a la Renta	Impuesto Causado según Contribuyente (A)	Cuadro de la declaración de Renta del año 2008	
					Impuesto Causado según Declaración (B)	Diferencia (A) - (B)
Reinversión	CUADRO No. 8	0.00	15.00%	0.00	641	0.00
No Reinversión	CUADRO No. 8	218,851.09	25.00%	54,737.66	842	0.00
Total Impuesto Causado		218,851.09		54,737.66	646	54,737.66

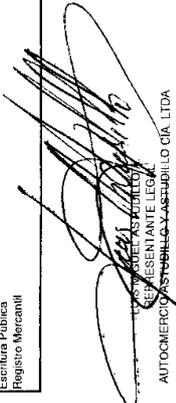
AUTOCOMERCIO ASTUDILLO Y ASTUDILLO CIA. LTDA
CALCULO DE REINVERSION DE UTILIDADES (a)
Año fiscal 2008
(En US Dólares)

ANEXO 9

(Página 2 de 2)

CUADRO No. 19 CAPITAL Y RESERVA LEGAL		
Concepto	Al 31 de diciembre de 2007	Al 31 de diciembre de 2008
Capital social (1)	30,000.00	30,000.00
Reserva Legal (2)	240.00	240.00
% de Reserva Legal (2 dividido para 1)	0.80%	0.80%

CUADRO No. 20 REVELACIÓN DE FECHAS DE INSCRIPCIÓN (d)		
Concepto	Fecha de inscripción año 2007	No. del Registro Oficial y fecha de su publicación.
Escritura Pública Registro Mercantil		


 LOS ANGELES ASTUDILLO
 GERENTE ANTE LEGAL
 AUTOCOMERCIO ASTUDILLO Y ASTUDILLO CIA. LTDA


 ROSA MENDOZA PARRILLO
 CONTADOR F.N.C.E.
 AUTOCOMERCIO ASTUDILLO Y ASTUDILLO CIA. LTDA

AUTOCOMERCIO ASTUDILLO Y ASTUDILLO CIA. LTDA
DETALLE DE CUENTAS CONTABLES INCLUIDAS EN LA DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA
Año fiscal 2008
(En US Dólares)

CUADRO No. 21 (a)
 DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA Y PRESENTACIÓN DE BALANCES
 FORMULARIO ÚNICO - SOCIEDADES

FORMULARIO N°

100. IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN
 102 AÑO
 104 No. FORMULARIO QUE SUSTITUYE

200. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE
 201 RUC
 AUTOCOMERCIO
 ASTUDILLO Y
 ASTUDILLO CIA. LTDA.
 202 RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN
 203 EXPEDIENTE

DECLARACIÓN ORIGINAL O SUSTITUTIVA (Marque con una X)
 ORIGINAL
 SUSTITUTIVA

Nombre del Cuentista		Rango del Formulario (a) Referencias de Impuesto a la Renta (b)	Código de la Cuenta Contable de la Empresa (c)	Nombre de la Cuenta Contable de la Cia. (d)	Valor
ESTADO DE SITUACIÓN					
ESTADO DE SITUACIÓN					
ACTIVO					
ACTIVO CORRIENTE					
CAJA, BANCOS		211			66153.55
				TOTAL	66.153.55
INVERSIONES CORRIENTES					
		212			0.00
				TOTAL	0.00
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CORRIENTES	RELACIONADOS	LOCALES	213		0.00
		DEL EXTERIOR	214		0.00
	NO RELACIONADOS	LOCALES	215		385056.90
		DEL EXTERIOR	216		3.090.546.59
				TOTAL	0.00
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CORRIENTES	RELACIONADOS	LOCALES	217		0.00
		DEL EXTERIOR	218		0.00
	NO RELACIONADOS	LOCALES	219		0
		DEL EXTERIOR	220		174208.8
				TOTAL	174.208.80
(-) PROVISIÓN CUENTAS INCORBRABLES		221			55134.78
				TOTAL	55.134.78
CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (IVA)		222			95.134.78
				TOTAL	104858.61
CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (RENTA)		223			39417.84
				TOTAL	39.417.84
INVENTARIO DE MATERIA PRIMA		224			0.00
				TOTAL	0.00
INVENTARIO DE PRODUCTOS EN PROCESO		225			0.00
				TOTAL	0.00
INVENTARIO DE SUMINISTROS Y MATERIALES		226			0.00
				TOTAL	0.00
INVENTARIO DE PROD. TERM. Y MERCAD. EN ALMACÉN		227			2842545.22
				TOTAL	2.842.545.22
MERCADERIAS EN TRANSITO		228			0.00
				TOTAL	0.00
INVENTARIO REPUESTOS, HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS		229			0.00
				TOTAL	0.00
ACTIVOS PAGADOS POR ANTICIPADO		230			0.00
				TOTAL	0.00
OTROS ACTIVOS CORRIENTES		231			0.00
				TOTAL	0.00
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		232		TOTAL ACTIVO CORRIENTE	7.033.697.24
ACTIVO FIJO					
INMUEBLES (EXCEPTO TERRENOS)		341			166351.63
				TOTAL	166.351.63
NAVES, AERONAVES, BARCAZAS Y SIMILARES		342			0.00
				TOTAL	0.00
MUEBLES Y ENSERES		343			175008.63
				TOTAL	175.008.63
MAQUINARIA, EQUIPO E INSTALACIONES		344			270798.54
				TOTAL	270.798.54
EQUIPO DE COMPUTACIÓN Y SOFTWARE		345			45877.61
				TOTAL	45.877.61
VEHICULOS, EQUIPO DE TRANSPORTE Y CAMINERO MÓVIL		346			50000
				TOTAL	50.000

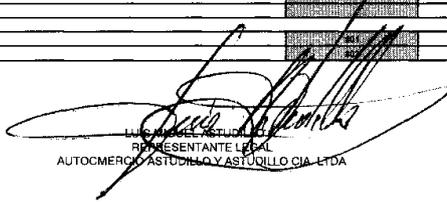
Nombre del Campo	Campo del Formulario 991 (Descripción de impuesto a la Renta (a))	Código de la Cuenta Contable de la Compañía (a)	Nombre de la Cuenta Contable de la Cia. (b)	Valor
OTROS ACTIVOS FIJOS	347		TOTAL	50,000.00
			TOTAL	0.00
(i) DEPRECIACIÓN ACUMULADA ACTIVO FIJO	348		TOTAL	298,795.23
			TOTAL	0.00
TERRENOS	349		TOTAL	358,795.23
			TOTAL	385,458.37
OBRAS EN PROCESO	350		TOTAL	0.00
			TOTAL	0.00
TOTAL ACTIVOS FIJOS	359		TOTAL ACTIVOS FIJOS	334,727.23
ACTIVO DIFERIDO (INTANGIBLES)				
MARCAS, PATENTES, DERECHOS DE LLAVE Y OTROS SIMILARES	371		TOTAL	0.00
			TOTAL	0.00
GASTOS DE ORGANIZACIÓN Y CONSTITUCIÓN	372		TOTAL	0.00
			TOTAL	0.00
GASTOS DE INVESTIGACIÓN EXPLORACIÓN Y SIMILARES	375		TOTAL	0.00
			TOTAL	0.00
OTROS ACTIVOS DIFERIDOS	379		TOTAL	0.00
			TOTAL	0.00
(j) AMORTIZACIÓN ACUMULADA	374		TOTAL	0.00
			TOTAL	0.00
TOTAL ACTIVO DIFERIDO	378		TOTAL ACTIVO DIFERIDO	0.00
ACTIVO LARGO PLAZO				
ACCIONES Y PARTICIPACIONES	381		TOTAL	0.00
			TOTAL	0.00
INVERSIONES LARGO PLAZO				
OTRAS	382		TOTAL	0.00
			TOTAL	0.00
RELAZIONADOS				
LOCALES	389		TOTAL	0.00
DEL EXTERIOR	391		TOTAL	0.00
			TOTAL	0.00
NO RELACIONADOS				
LOCALES	385		TOTAL	0.00
DEL EXTERIOR	390		TOTAL	0.00
			TOTAL	0.00
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR LARGO PLAZO				
RELAZIONADOS				
LOCALES	387		TOTAL	0.00
DEL EXTERIOR	388		TOTAL	0.00
			TOTAL	0.00
NO RELACIONADOS				
LOCALES	383		TOTAL	0.00
DEL EXTERIOR	384		TOTAL	0.00
			TOTAL	0.00
(k) PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES	387		TOTAL	0.00
			TOTAL	0.00
OTROS ACTIVOS LARGO PLAZO	392		TOTAL	0.00
			TOTAL	0.00
TOTAL ACTIVOS LARGO PLAZO	393		TOTAL ACTIVOS A LARGO PLAZO	0.00
TOTAL DEL ACTIVO	398		TOTAL DEL ACTIVO	7,869,425.38
PASIVO				
PASIVO CORRIENTE				
RELAZIONADOS				
LOCALES	411		TOTAL	0.00
DEL EXTERIOR	412		TOTAL	0.00
			TOTAL	0.00
NO RELACIONADOS				
LOCALES	413		TOTAL	43,750.67
DEL EXTERIOR	414		TOTAL	43,750.67
			TOTAL	0
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR PROVEEDORES CORRIENTE				
RELAZIONADOS				
LOCALES	415		TOTAL	717,529.89
DEL EXTERIOR	416		TOTAL	717,529.89
			TOTAL	0.00
NO RELACIONADOS				
LOCALES	417		TOTAL	498,460.7
DEL EXTERIOR	418		TOTAL	4,985,460.70
			TOTAL	0.00
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR CORRIENTES				
RELAZIONADOS				
LOCALES	419		TOTAL	95,300.00
DEL EXTERIOR	420		TOTAL	95,300.00
			TOTAL	0.00
NO RELACIONADOS				
LOCALES	421		TOTAL	51,108.87
DEL EXTERIOR	422		TOTAL	51,108.87
			TOTAL	0.00
IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR DEL EJERCICIO	423		TOTAL	188,119.6
			TOTAL	188,119.6
PARTICIPACIÓN TRABAJADORES POR PAGAR DEL EJERCICIO	424		TOTAL	4,004.05
			TOTAL	4,004.05
TRANSFERENCIAS CASA MATRIZ Y SUCURSALES (del exterior)	425		TOTAL	40,048.05

Nombre del Cargo	Campo del Formulario 101 Declaración de Impuesto a la Renta (a)	Código de la Cuenta Contable de la Compañía (b)	Nombre de la Cuenta Contable de la Cia. (c)	Valor
CREDITO A MUTUO	408		TOTAL	0.00
OBLIGACIONES EMITIDAS CORTO PLAZO	409		TOTAL	0.00
PROVISIONES	428		TOTAL	0.00
TOTAL PASIVO CORRIENTE	408		TOTAL PASIVO CORRIENTE	0.00
PASIVO LARGO PLAZO				3,951,808.04
Cuentas y Documentos por Pagar Proveedores Largo Plazo	RELACIONADOS	LOCALES		
		DEL EXTERIOR		
		TOTAL		0.00
		TOTAL		0.00
NO RELACIONADOS	LOCALES			
	DEL EXTERIOR			
	TOTAL		0.00	
	TOTAL		0.00	
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS - LARGO PLAZO	LOCALES			274181.78
	DEL EXTERIOR			
	TOTAL		274,181.78	
	TOTAL		0.00	
REESTADOS DE ACCIONISTAS	LOCALES			
	DEL EXTERIOR			
	TOTAL		0.00	
	TOTAL		0.00	
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR LARGO PLAZO	LOCALES			
	DEL EXTERIOR			
	TOTAL		0.00	
	TOTAL		0.00	
NO RELACIONADOS	LOCALES			
	DEL EXTERIOR			
	TOTAL		0.00	
	TOTAL		0.00	
TRANSFERENCIAS CASA MADRE Y SUCURSALES (del exterior)	433			
			TOTAL	0.00
CREDITO A MUTUO	434			
			TOTAL	0.00
OBLIGACIONES EMITIDAS LARGO PLAZO	435			
			TOTAL	0.00
PROVISIONES PARA JUBILACION PATRONAL	436			
			TOTAL	0.00
PROVISIONES PARA DESAHUCIO	437			
			TOTAL	0.00
OTRAS PROVISIONES	438			
			TOTAL	0.00
TOTAL PASIVO LARGO PLAZO	435		TOTAL PASIVO LARGO PLAZO	274,181.78
PASIVOS DIFERIDOS	439			1200831.79
			TOTAL	1,200,831.79
OTROS PASIVOS	440			
			TOTAL	0.00
TOTAL DEL PASIVO	439		TOTAL DEL PASIVO	7,426,891.56
PATRIMONIO NETO				
CAPITAL SUSCRITO Y/O ASIGNADO	501			30000
			TOTAL	30,000.00
(1) CAP SUSC. NO PAGADO, ADICIONES EN TESORERIA	502			
			TOTAL	0.00
APORTES DE SOCIOS O ACCIONISTAS PARA FUTURA CAPITALIZACION	503			
			TOTAL	0.00
RESERVA LEGAL	504			240
			TOTAL	240.00
OTRAS RESERVAS	505			51247.1
			TOTAL	51,247.10
UTILIDAD NO DISTRIBUIDA EJERCICIOS ANTERIORES	506			182093.48
			TOTAL	182,093.48
(1) PERDIDA ACUMULADA EJERCICIOS ANTERIORES	507			30272.74
			TOTAL	30,272.74
UTILIDAD DEL EJERCICIO	508			208315.63
			TOTAL	208,315.63
(1) PERDIDA DEL EJERCICIO	509			
			TOTAL	0.00
TOTAL PATRIMONIO NETO	508		TOTAL PATRIMONIO NETO	441,423.48
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	509		TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	7,868,426.00
ESTADO DE RESULTADOS				
INGRESOS				
VENTAS NETAS LOCALES GRAVADAS CON TARIFA 12%	601			4990890.90
			TOTAL	4,990,890.90
VENTAS NETAS LOCALES GRAVADAS CON TARIFA 0%	602			192204.83
			TOTAL	192,204.83
EXPORTACIONES NETAS	603			
			TOTAL	106,604.93

Nombre del Campo	Campo del Formulario N°1 Descripción de acuerdo a la Base de	Código de la Cuenta Contable de la Compañía (c)	Nombre de la Cuenta Contable de la Cia. (d)	Valor
OTROS INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR	404		TOTAL	0.00
			TOTAL	0.00
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	405		TOTAL	0.00
			TOTAL	0.00
OTRAS RENTAS GRAVADAS	406		TOTAL	0.00
			TOTAL	0.00
UTILIDAD EN VENTA DE ACTIVOS FIJOS	407		TOTAL	4464.28
			TOTAL	4,464.28
DIVIDENDOS PERIÓDICOS LOCALES	408		TOTAL	0.00
			TOTAL	0.00
DE RECURSOS PÚBLICOS	409		TOTAL	0.00
			TOTAL	0.00
DE OTRAS LOCALES	410		TOTAL	0.00
			TOTAL	0.00
DEL EXTERIOR	411		TOTAL	0.00
			TOTAL	0.00
OTRAS RENTAS EXENTAS	412		TOTAL	0.00
			TOTAL	0.00
TOTAL INGRESOS	499		TOTAL INGRESOS	5,487,560.40
VENTAS NETAS DE ACTIVOS FIJOS (INFORMATIVO)	491		TOTAL	70535.71
			TOTAL	70,535.71
INGRESOS POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO (INFORMATIVO)	492		TOTAL	0.00
			TOTAL	0.00
COSTOS Y GASTOS				
COSTOS				
INVENTARIO INICIAL DE BIENES NO PRODUCIDOS POR EL SUJETO PASIVO	501		TOTAL	1,326,334.96
			TOTAL	1,326,334.96
COMPRAS NETAS LOCALES DE BIENES NO PRODUCIDOS POR EL SUJETO PASIVO	702		TOTAL	1,554,949.05
			TOTAL	1,554,949.05
IMPORTACIONES DE BIENES NO PRODUCIDOS POR EL SUJETO PASIVO	703		TOTAL	1,854,949.05
			TOTAL	3,659,210.72
(-) INVENTARIO FINAL DE BIENES NO PRODUCIDOS POR EL SUJETO PASIVO	704		TOTAL	284,266.22
			TOTAL	2,842,646.22
INVENTARIO INICIAL DE MATERIA PRIMA	705		TOTAL	0.00
			TOTAL	0.00
COMPRAS NETAS LOCALES DE MATERIA PRIMA	707		TOTAL	0.00
			TOTAL	0.00
IMPORTACIONES DE MATERIA PRIMA	708		TOTAL	0.00
			TOTAL	0.00
(-) INVENTARIO FINAL DE MATERIA PRIMA	709		TOTAL	0.00
			TOTAL	0.00
INVENTARIO INICIAL DE PRODUCTOS EN PROCESO	710		TOTAL	0.00
			TOTAL	0.00
(-) INVENTARIO FINAL DE PRODUCTOS EN PROCESO	711		TOTAL	0.00
			TOTAL	0.00
INVENTARIO INICIAL PRODUCTOS TERMINADOS	712		TOTAL	0.00
			TOTAL	0.00
(-) INVENTARIO FINAL DE PRODUCTOS TERMINADOS	713		TOTAL	0.00
			TOTAL	0.00
SUEDOS, SORBIDOS Y DEMÁS MENORACIONES QUE CONSTITUYEN MATERIAL OPERATIVO DEL IESS	714		TOTAL	23,156.52
			TOTAL	23,156.52
BENEFICIOS SOCIALES, INDEMNIZACIONES Y OTRAS REMUNERACIONES QUE NO CONSTITUYEN MATERIA GRAVADA DEL IESS	717		TOTAL	2383.11
			TOTAL	2,383.11
APORTE A LA SEGURIDAD SOCIAL (INCLUYE FONDO DE RESERVA)	718		TOTAL	2513.92
			TOTAL	2,513.92
HONORARIOS PROFESIONALES Y DIETAS	721		TOTAL	0.00
			TOTAL	0.00
HONORARIOS A EXTRANJEROS POR SERVICIOS OCASIONALES	722		TOTAL	0.00
			TOTAL	0.00
ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES	726		TOTAL	0.00
			TOTAL	0.00
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	727		TOTAL	263317.21
			TOTAL	263,317.21
COMBUSTIBLES	728		TOTAL	16179.47
			TOTAL	16,179.47
PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD	731		TOTAL	18,129.47
			TOTAL	18,129.47
SUMINISTROS Y MATERIALES	732		TOTAL	17843.69
			TOTAL	17,843.69
TRANSPORTE	733		TOTAL	6930
			TOTAL	6,930
PARA JUBILACIÓN PATRONAL	737		TOTAL	5,990.00
			TOTAL	5,990.00
PARA DESAHUCIO	738		TOTAL	0.00
			TOTAL	0.00
PROVISIONES			TOTAL	0.00

Nombre del Campo	Código del Formulario 101 Declaración de Impuesto a la Renta (B)	Código de la Cuenta Contable de la Compañía (C)	Nombre de la Cuenta Contable de la CIA (d)	Valor
OTRAS PROVISIONES	762			
			TOTAL	0.00
ARRENDAMIENTO MERCANTIL	765			
LOCAL	765			
DEL EXTERIOR	767			
			TOTAL	0.00
COLABORACIONES	769			
LOCAL	769			
DEL EXTERIOR	771			
			TOTAL	0.00
INTERESES BANCARIOS	773			
LOCAL	773			
DEL EXTERIOR	775			
			TOTAL	0.00
INTERESES PAGADOS A TERCEROS	777			
RELACIONADOS	777			
LOCAL	777			
DEL EXTERIOR	779			
			TOTAL	0.00
NO RELACIONADOS	781			
LOCAL	781			
DEL EXTERIOR	783			
			TOTAL	0.00
RENDIDA EN VENTA DE ACTIVOS	785			
RELACIONADAS	785			
NO RELACIONADAS	787			
			TOTAL	0.00
OTRAS PÉRDIDAS	789			
			TOTAL	0.00
SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)	771			
			TOTAL	0.00
GASTOS INDIRECTOS ASIGNADOS DESDE EL EXTERIOR POR PARTES RELACIONADAS	779			
			TOTAL	0.00
IVA QUE SE CARGA AL COSTO O GASTO	779			
			TOTAL	0.00
DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS	781			
ACCELERADA	781			
NO ACCELERADA	783			
			TOTAL	1572.4
AMORTIZACIONES	783			
			TOTAL	22296.76
SERVICIOS PÚBLICOS	787			
			TOTAL	22,298.76
PAGOS POR OTROS SERVICIOS	789			
			TOTAL	0.00
PAGOS POR OTROS BIENES	791			
			TOTAL	0.00
TOTAL GASTOS	797		TOTAL GASTOS	4,632,441.62
COSTOS Y GASTOS CUANTOS				
IMPORTACIONES DE BIENES NO PRODUCIDOS POR EL SUJETO PASIVO	704			69448.78
			TOTAL	69,448.78
SUELDOS, SALARIOS Y DEMÁS REMUNERACIONES QUE CONSTITUYEN MATERIA GRAVADA DEL IESS	718			158724.93
			TOTAL	158,724.93
BENEFICIOS SOCIALES, INDEMNIZACIONES Y OTRAS REMUNERACIONES QUE NO CONSTITUYEN MATERIA GRAVADA DEL IESS	718			81685.87
			TOTAL	81,685.87
APORTE A LA SEGURIDAD SOCIAL (INCLUYE FONDO DE RESERVA)	720			33113.84
			TOTAL	33,113.84
HONORARIOS PROFESIONALES Y DIETAS	722			5599.88
			TOTAL	5,599.88
HONORARIOS A EXTRANJEROS POR SERVICIOS OCASIONALES	724			0.00
			TOTAL	0.00
ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES	726			75000
			TOTAL	75,000.00
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	728			56760.33
			TOTAL	56,760.33
COMBUSTIBLES	730			0.00
			TOTAL	0.00
PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD	732			16523.99
			TOTAL	16,523.99
SUMINISTROS Y MATERIALES	734			18368.07
			TOTAL	18,368.07
TRANSPORTE	736			0.00
			TOTAL	0.00
PARA JUBILACIÓN PATRONAL	738			0.00
			TOTAL	0.00
PARA DESAHUCIO	740			0.00
			TOTAL	0.00

Nombre del Campo	Campo del Formulario 101 Declaración de Ingresos a la Base (B)	Código de la Cuenta Contable de la Compañía (C)	Nombre de la Cuenta Contable de la Cia. (D)	Valor
TOTAL GENERAL	PARA CUENTAS INCOBRABLES	742		32876.4
			TOTAL	32876.40
OTRAS PROVISIONES		744		
			TOTAL	0.00
ARROBAMIENTO MERCANTIL	LOCAL	746		
	DEL EXTERIOR	748		
			TOTAL	0.00
COMISIONES	LOCAL	750		1435.71
	DEL EXTERIOR	752		
			TOTAL	1,435.71
INTERESES BANCARIOS	LOCAL	754		103994.93
	DEL EXTERIOR	756		
			TOTAL	103,994.93
INTERESES PAGADOS A TERCEROS	RELACIONADOS	LOCAL	758	95.300
		DEL EXTERIOR	760	
	NO RELACIONADOS	LOCAL	762	
		DEL EXTERIOR	764	
			TOTAL	0.00
PERDIDA EN VENTA DE ACTIVOS	RELACIONADAS	766		
	NO RELACIONADAS	768		
			TOTAL	0.00
OTRAS PERDIDAS		770		
			TOTAL	0.00
SEGUROS Y RESEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)		772		2069.97
			TOTAL	2,069.97
GASTOS INDIRECTOS ASIGNADOS DESDE EL EXTERIOR POR PARTES RELACIONADAS		774		
			TOTAL	0.00
GASTOS DE GESTIÓN		776		
			TOTAL	0.00
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS		778		22567.57
			TOTAL	22,567.57
GASTOS DE VIAJE		779		3386.71
			TOTAL	3,386.71
IVA QUE SE CARGA AL COSTO O GASTO		780		
			TOTAL	0.00
DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS	ACELERADA	782		
	NO ACELERADA	784		45563.57
			TOTAL	45,563.57
AMORTIZACIONES		786		40974.53
			TOTAL	40,974.53
SERVICIOS PÚBLICOS		788		25218.96
			TOTAL	25,218.96
PAGOS POR OTROS SERVICIOS		790		19730.2
			TOTAL	19,730.20
PAGOS POR OTROS BIENES		792		
			TOTAL	0.00
TOTAL GASTOS		799	TOTAL GASTOS	655,144.34
TOTAL COSTOS Y GASTOS		799	TOTAL COSTOS Y GASTOS	4,920,886.48
BAJA DE INVENTARIO (INFORMATIVO)		794		
			TOTAL	0.00
PAGO POR REEMBOLSO COMO REEMBOLSANTE (INFORMATIVO)		795		
			TOTAL	0.00
PAGO POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO (INFORMATIVO)		796		
			TOTAL	0.00
UTILIDAD DEL EJERCICIO				284,972.64
PERDIDA DEL EJERCICIO				


 LUIS ASTUDILLO
 REPRESENTANTE LEGAL
 AUTOCOMERCIO ASTUDILLO Y ASTUDILLO CIA. LTDA

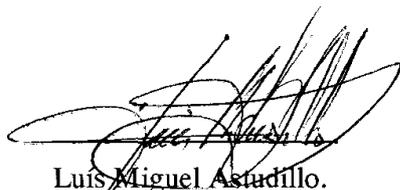

 HELENE PAGAN
 CONTADOR F.N.C.
 AUTOCOMERCIO ASTUDILLO Y ASTUDILLO CIA. LTDA

ANEXO 11

DETALLE DE LAS PRINCIPALES TRANSACCIONES DEL NEGOCIO OCURRIDAS DURANTE EL AÑO

Las siguientes son las principales transacciones ocurridas en el año con efecto importante en el estado de pérdidas y ganancias de **AUTOCOMERCIO ASTUDILLO Y ASTUDILLO CIA. LTDA.**

1. Como principales transacciones durante el año 2008, y que afectan al estado de pérdidas y ganancias son: las ventas del giro normal del negocio como los ingresos por ventas gravadas y otras rentas.



Luis Miguel Astudillo.
Representante Legal
Autocomercio Astudillo

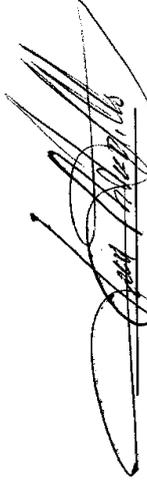


CBA. Melina Pacheco A.
RUC N° 0103989158001
Contador Registro N°
Autocomercio Astudillo

ANEXO 12

**AUTOCOMERCIO ASTUDILLO Y ASTUDILLO CIA. LTDA
SEGUIMIENTO DE LOS COMENTARIOS Y NOVEDADES TRIBUTARIOS EMITIDOS EN EL
EJERCICIO TRIBUTARIO ANTERIOR**

Observación	AUDITORÍA AÑO ANTERIOR ¹ Recomendación	Diferencias Detectadas ²	AUDITORÍA EJERCICIO ACTUAL Seguimiento o comentarios
No se realiza el calculo del 15% utilidad empleados y 25% impuesto a la renta en los estados financieros	Que se proceda a efectuar los cálculos del 15% utilidad empleados y del 25% impuesto a la renta	No se toma en consideración dicha recomendación	Nuevamente se efectúa la misma recomendación


Luis Miguel Astudillo,
 Representante Legal
 Autocomercio Astudillo


CBA. Melina Pacheco A.
 RUC N° 0103989158001
 Contador Registro N°
 Autocomercio Astudillo

¹ Información tomada del Informe de Cumplimiento Tributario del año 2007. En caso de que la compañía no haya sido sujeta a examen de Auditoría por el año anterior (por incumplimiento o por no cumplir con los montos mínimos señalados en la resolución No. 02.Q.ICI.0012 de la Superintendencia de Compañías), presentar vacío y firmado el anexo con una nota que explique las razones por las que no se llenó el anexo.
² Las diferencias positivas corresponden a valores a favor de la Administración Tributaria.

ANEXO 13



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
COMPROBANTE ELECTRONICO PARA PAGO

Identificación de pago	Convenio de Débito
RUC	0190158705001
CEP#(Número de Serie)	990264129935
Código Impuesto	1021
Impuesto	Renta Sociedades
Tipo de Formulario	101

RESUMEN DE DATOS

Razón Social	AUTOCOMERCIO ASTUDILLO Y ASTUDILLO CIA. LTDA.
Periodo Fiscal	2008
Fecha de Declaración	20/04/2009
Hora de Declaración	11:48:09 AM
Fecha de Vencimiento	28/04/2009
Fecha Máxima de Pago	28/04/2009

VALORES A PAGAR

Total Impuesto a Pagar	\$ 18.611.96
Intereses por mora	\$ 0.00
Multas	\$ 0.00
Total a Pagar	\$ 18.611.96

FORMAS DE PAGO

Débito Bancario, Efectivo, Cheque	\$ 18.611.96
Compensaciones	\$ 0.00
Notas de Crédito	\$ 0.00

Le recordamos que el valor de US \$ 18,611.96 , será debitado el 28/04/2009 , de su cuenta 0200116178 , del Banco BANCO DEL AUSTRO S.A.



FORMULARIO DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA Y PRESENTACION

24 ABR 2009

101 DE BALANCES FORMULARIO UNICO SOCIEDADES Y

Sonia Aguirre Jaramia

Nº. FORMULARIO

Resolución No.

ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES

1750410

NAO-REG-2008-1620

100 IDENTIFICACION DE LA DECLARACION

(O) ORIGINAL - (S) SUSTITUTIVA 031 0

AÑO 102 2008

No. FORMULARIO QUE SUSTITUYE 105

200 IDENTIFICACION DEL SUJETO PASIVO

EXPEDIENTE 203

RUC 201 0150159103001 202 AUTOCOMERCIO ASTUDILLO Y ASTUDILLO CIA. LTDA.

OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS DEL EXTERIOR EN EL EJERCICIO FISCAL (INFORMATIVO)

Activo con partes relacionadas del exterior	011	0	Ingreso con partes relacionadas del exterior	013	0
Pasivo con partes relacionadas del exterior	012	0	Egreso con partes relacionadas del exterior	014	0
TOTAL OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS DEL EXTERIOR (011 + 012 + 013 + 014)			015	0	

ESTADO DE SITUACION

ESTADO DE RESULTADOS

ACTIVO		INGRESOS	
ACTIVO CORRIENTE		Ventas netas locales gravadas con tarifa 12%	601
Caja, bancos	311	69,153.55	602
Inversiones corrientes	312	0	603
Cuentas y documentos por cobrar - corriente		Ventas netas locales gravadas con tarifa 0%	604
Relacionados / Locales	313	0	605
Relacionados / Del exterior	314	0	606
No relacionados / Locales	315	3,650,546.99	607
No relacionados / Del exterior	316	0	608
Otras cuentas y documentos por cobrar - corriente		Exportaciones netas	609
Relacionados / Locales	317	0	610
Relacionados / Del exterior	318	0	611
No relacionados / Locales	319	0	612
No relacionados / Del exterior	320	174,208.8	613
(-) Provision cuentas incobrables	221	55,134.76	614
Credito tributario a favor del sujeto pasivo (IVA)	323	104,898.01	615
Credito tributario a favor del sujeto pasivo (RENTA)	324	38,417.84	616
Inventario de materia prima	325	0	617
Inventario de productos en proceso	326	0	618
Inventario de suministros y materiales	327	0	619
Inventario de prod. terminados y mercad. en almacen	328	2,842,646.22	620
Mercaderias en transito	329	0	621
Inventario repuestos, herramientas y accesorios	330	0	622
Activos pagados por anticipado	331	0	623
Otros activos corrientes	332	0	624
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	339	7,033,697.29	625
ACTIVO FIJO		UTILIDAD EN VENTA DE ACTIVOS FIJOS	626
		3,650,546.99	627
		0	628
		Dividendos percibidos locales	629
		0	630
		Rentas exentas provenientes de donaciones y aportaciones	631
		De recursos publicos	632
		0	633
		De otras locales	634
		0	635
		Del exterior	636
		0	637
		Otras rentas exentas	638
		174,208.8	639
		TOTAL INGRESOS (Sumar del 601 al 642)	640
		5,107,744.4	641
		VENTAS NETAS DE ACTIVOS FIJOS (INFORMATIVO)	642
		0	643
		INGRESOS POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO (INFORMATIVO)	644
		0	645
		COSTOS Y GASTOS	700
		COSTO	701
		1,356,334.99	702
		GASTO	703
		1,564,947.05	704

FORMULARIO DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA Y PRESENTACIÓN

101

DE BALANCES FORMULARIO ÚNICO SOCIEDADES Y

No. FORMULARIO

Resolución No.

ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES

17584178

NAC-DGER2008-1620

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

(O)ORIGINAL - (S)SUSTITUTIVA

031 0

AÑO 102 2008

No. FORMULARIO QUE SUSTITUYE

104

200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO

EXPEDIENTE

203

RUC 201 0190156705001

202 AUTOCOMERCIO ASTUDILLO Y ASTUDILLO CIA. LTDA.

OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS DEL EXTERIOR EN EL EJERCICIO FISCAL (INFORMATIVO)

Activo con partes relacionadas del exterior	011	0	Ingreso con partes relacionadas del exterior	013	0
Pasivo con partes relacionadas del exterior	012	0	Egreso con partes relacionadas del exterior	014	0
TOTAL OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS DEL EXTERIOR (011 + 012 + 013 + 014)			015	0	0

ESTADO DE SITUACIÓN

ESTADO DE RESULTADOS

ACTIVO		INGRESOS	
ACTIVO CORRIENTE		Ventas netas locales gravadas con tarifa 12%	601 4,990,890.99
Caja, bancos	311 69,153.55	Ventas netas locales gravadas con tarifa 0%	602 192,204.83
Inversiones corrientes	312 0	Exportaciones netas	603 0
Cuentas y documentos por cobrar clientes - corriente		Otros ingresos provenientes del exterior	604 0
Relacionados / Locales	313 0	Rendimientos financieros	605 0
Relacionados / Del exterior	314 0	Otras rentas gravadas	606 0
No relacionados / Locales	315 3,859,548.99	Utilidad en venta de activos fijos	607 4,464.28
No relacionados / Del exterior	316 0	Dividendos percibidos locales	608 0
Otras cuentas y documentos por cobrar - corriente		Rentas exentas provenientes de donaciones y aportaciones	
Relacionados / Locales	317 0	De recursos públicos	609 0
Relacionados / Del exterior	318 0	De otras locales	610 0
No relacionados / Locales	319 0	Del exterior	611 0
No relacionados / Del exterior	320 174,208.8	Otras rentas exentas	612 0
(-) Provisión cuentas incobrables	321 55,134.76	TOTAL INGRESOS (Sumar del 601 al 612)	609 5,187,560.1
Crédito tributario a favor del sujeto pasivo (IVA)	323 104,858.61		
Crédito tributario a favor del sujeto pasivo (RENTA)	324 38,417.84	Ventas netas de activos fijos (informativo)	691 70,535.71
Inventario de materia prima	325 0	Ingresos por reembolso como intermediario (informativo)	692 0
Inventario de productos en proceso	326 0		
Inventario de suministros y materiales	327 0		
Inventario de prod. terminados y mercad. en almacén	328 2,842,646.22	COSTOS Y GASTOS	
Mercaderías en tránsito	329 0		
Inventario repuestos, herramientas y accesorios	330 0	Inventario Inicial de bienes no producidos por el sujeto pasivo	701 1,326,334.99
Activos pagados por anticipado	331 0	Compras netas locales de bienes no producidos por el sujeto pasivo	702 1,554,949.05
Otros activos corrientes	332 0		
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	339 7,033,697.25		
ACTIVO FIJO		Inventarios de bienes no producidos por el sujeto pasivo	

Inmuebles (excepto terrenos)	341	166,351.63	el sujeto pasivo	703	3,638,210.72	704	69,449.78
Naves, aeronaves, barcasas y similares	342	0	(-) Inventario final de bienes no producidos por				
Muebles y enseres	343	175,038.63	el sujeto pasivo	705	2,542,546.22		
Maquinaría, equipo e instalaciones	344	270,799.54	Inventario inicial de materia prima	706	0		
Equipo de computación y software	345	45,677.81	Compras netas locales de materia prima	707	0		
Vehículos, equipo de transporte y caminero móvil	346	50,000	Importaciones de materia prima	708	0		
Otros activos fijos	347	0	(-) Inventario final de materia prima	709	0		
(-) Depreciación acumulada activo fijo	348	258,795.23	Inventario inicial de productos en proceso	710	0		
Terrenos	349	385,458.37	(-) Inventario final de productos en proceso	711	0		
Obras en proceso	350	0	Inventario inicial de productos terminados	712	0		
TOTAL ACTIVO FIJOS	389	834,727.75	(-) Inventario final de productos terminados	713	0		
ACTIVO DIFERIDO (INTANGIBLE)			Sueldos, salarios y demás remuneraciones que				
Marcas, patentes, derechos de llave y otros similares	371	0	constituyen materia gravada del IESS	715	23,156.52	716	158,724.93
Gastos de organización y constitución	373	0	Beneficios sociales, indemnizaciones y otras remuneraciones				
Gastos de investigación, exploración y similares	375	0	que no constituyen materia gravada del IESS	717	2,383.11	718	61,665.87
Otros activos diferidos	377	0	Aporte a la seguridad social (incluye fondo de reserva)	719	2,513.92	720	33,113.64
(-) Amortización acumulada	378	0	Honorarios profesionales y dietas	721	0	722	5,599.68
TOTAL ACTIVO DIFERIDO	379	0	Honorarios a extranjeros por servicios ocasionales	723	0	724	0
ACTIVO LARGO PLAZO			Arrendamiento de inmuebles	725	0	726	75,000
Inversiones largo plazo / Acciones y participaciones	381	0	Mantenimiento y reparaciones	727	263,317.21	728	56,760.33
Inversiones largo plazo / Otras	382	0	Combustibles	729	16,179.47	730	0
Cuentas y documentos por cobrar clientes - largo plazo			Promoción y publicidad	731	0	732	16,523.99
Relacionados / Locales	383	0	Suministros y materiales	733	17,843.69	734	18,368.07
Relacionados / Del exterior	384	0	Transporte	735	6,330	736	0
No relacionados / Locales	385	0	Provisiones / Para jubilación patronal	737	0	738	0
No relacionados / Del exterior	386	0	Provisiones / Para desahucio	739	0	740	0
Otras cuentas y documentos por cobrar - largo plazo			Provisiones / Para cuentas incobrables	742	0	743	32,676.4
Relacionados / Locales	387	0	Provisiones / Otras provisiones	743	0	744	0
Relacionados / Del exterior	388	0	Arrendamiento mercantil / Local	745	0	746	0
No relacionados / Locales	389	0	Arrendamiento mercantil / Del exterior	747	0	748	0
No relacionados / Del exterior	390	0	Comisiones / Local	749	0	750	1,435.71
(-) Provisión cuentas incobrables	391	0	Comisiones / Del exterior	751	0	752	0
Otros activos largo plazo	392	0	Intereses bancarios				
TOTAL ACTIVO LARGO PLAZO	397	0	Local	753	0	754	103,994.93
TOTAL DEL ACTIVO (339 + 389 + 379 + 397)	389	7,868,425	Del exterior	755	0	756	0
PASIVO			Intereses pagados a terceros				
PASIVO CORRIENTE			Relacionados / Local	757	0	758	95,300
Cuentas y documentos por pagar proveedores - corriente			Relacionados / Del exterior	759	0	760	0
Relacionados / Locales	411	0	No relacionados / Local	761	0	762	0
Relacionados / Del exterior	412	0	No relacionados / Del exterior	763	0	764	0
No relacionados / Locales	413	43,750.67	Pérdida en venta de activos / Relacionadas	765	0	766	0
No relacionados / Del exterior	414	0	Pérdida en venta de activos / No relacionadas	767	0	768	0
Obligaciones con instituciones financieras - corriente			Otras pérdidas	769	0	770	0
Locales	415	717,529.99	Seguros y reaseguros (primas y cesiones)	771	0	772	2,069.97
Del exterior	416	0	Gastos indirectos asignados desde el exterior				

Préstamos de accionistas / Locales	417	4,989,496.7	por partes relacionadas	773	0	774	0	
Préstamos de accionistas / Del exterior	418	0	Gastos de gestión	775	0			
Otras cuentas y documentos por pagar - corriente			Impuestos, contribuciones y otros	776	22,587.57			
Relacionados / Locales	419	95,300	Gastos de viaje	777	0	778	3,386.71	
Relacionados / Del exterior	420	0	IVA que se carga al costo o gasto	779	0	780	0	
No relacionados / Locales	421	51,108.67	Depreciación de activos fijos / Acelerada	781	0	782	0	
No relacionados / Del exterior	422	0	Depreciación de activos fijos / No acelerada	783	1,572.4	784	45,563.57	
Impuesto a la renta por pagar del ejercicio	423	18,611.95	Amortizaciones	785	22,296.76	786	40,974.53	
Participación trabajadores por pagar del ejercicio	424	40,046.05	Servicios públicos	787	0	788	25,218.95	
Transferencias casa matriz y sucursales (del exterior)	425	0	Pagos por otros servicios	789	0	790	19,730.2	
Crédito a mutuo	426	0	Pagos por otros bienes	791	0	792	0	
Obligaciones emitidas corto plazo	427	0	TOTAL COSTOS	797	4,032,441.62			
Provisiones	428	0	TOTAL GASTOS	798	888,144.84			
TOTAL PASIVO CORRIENTE	439	5,951,808.04	TOTAL COSTOS Y GASTOS (797 + 798)	799	4,920,586.46			
PASIVO LARGO PLAZO								
Cuentas y documentos por pagar proveedores - largo plazo			Baja de inventario (informativo)	794	0			
Relacionados / Locales	441	0	Pago por reembolso como reembolsante (informativo)	795	0			
Relacionados / Del exterior	442	0	Pago por reembolso como intermediario (informativo)	796	0			
No relacionados / Locales	443	0						
No relacionados / Del exterior	444	0						
Obligaciones con instituciones financieras - largo plazo			CONCILIACIÓN TRIBUTARIA					
Locales	445	274,161.76						
Del exterior	446	0	UTILIDAD DEL EJERCICIO (Si 699 - 799 mayor a 0)	801	266,973.64			
Préstamos de accionistas / Locales	447	0	PERDIDA DEL EJERCICIO (Si 699 - 799 menor a 0)	802	0			
Préstamos de accionistas / Del exterior	448	0	(-) 15% Participación a trabajadores	811	40,046.05			
Otras cuentas y documentos por pagar - largo plazo			(-) 100% Dividendos percibidos exentos (Campo 508)	812	0			
Relacionados / Locales	449	0	(-) 100% Otras rentas exentas (605+610+611+612)	813	0			
Relacionados / Del exterior	450	0	(+) Gastos no deducibles locales	814	22,296.74			
No relacionados / Locales	451	0	(+) Gastos no deducibles del exterior	815	0			
No relacionados / Del exterior	452	0	(+) Gastos incurridos para generar ingresos exentos	816	0			
Transferencias casa matriz y sucursales (del exterior)	453	0	(+) Participación trabajadores atribuibles a ingresos exentos	817	0			
Crédito a mutuo	454	0	(-) Amortización pérdidas tributarias de años anteriores	818	30,272.74			
Obligaciones emitidas largo plazo	455	0	(-) Deducciones por leyes especiales	819	0			
Provisiones para jubilación patronal	456	0	(+) Ajuste por precios de transferencia	820	0			
Provisiones para desahucio	457	0	(-) Deducción por incremento neto de empleados	821	0			
Otras provisiones	458	0	(-) Deducción por pago a trabajadores con discapacidad	822	0			
TOTAL PASIVO LARGO PLAZO	459	274,161.76						
Pasivos diferidos	479	1,200,831.75	UTILIDAD GRAVABLE	829	218,951.59			
Otros pasivos	489	0	PERDIDA	838	0			
TOTAL DEL PASIVO (439 + 459 + 479 + 489)	499	7,426,801.55						
PATRIMONIO NETO								
Capital suscrito y/o asignado	501	30,000	Utilidad a reinvertir y capitalizar	841	0			
(-) Capital suscrito no pagado, acciones en tesorería	503	0	Saldo utilidad gravable	842	218,951.59			
Aportes de socios o accionistas para futura capitalización	505	0	Total impuesto causado	849	54,737.9			
			(-) Anticipo pagado	861	22,296.74			
			(-) Retenciones en la fuente realizadas en el ejercicio fiscal	852	13,829.2			
			(-) Retenciones por dividendos anticipados	853	0			

Reserva legal	507	<input type="text" value="240"/>	(-) Retenciones por ingresos provenientes del exterior	854	<input type="text" value="0"/>
Otras reservas	509	<input type="text" value="51,247.1"/>	(-) Crédito tributario de años anteriores	855	<input type="text" value="0"/>
Utilidad no distribuida ejercicios anteriores	513	<input type="text" value="182,093.46"/>	(-) Exoneración por leyes especiales	856	<input type="text" value="0"/>
(-) Pérdida acumulada ejercicios anteriores	515	<input type="text" value="30,272.74"/>			
Utilidad del ejercicio	517	<input type="text" value="208,315.63"/>	IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR	858	<input type="text" value="18,611.96"/>
(-) Pérdida del ejercicio	519	<input type="text" value="0"/>	SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE	868	<input type="text" value="0"/>
TOTAL PATRIMONIO NETO	599	<input type="text" value="441,623.45"/>			
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	699	<input type="text" value="7,868,425"/>	Anticipo próximo año (fórmula)	878	<input type="text" value="33,680.97"/>

Pago previo (informativo) 890

DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)

Impuesto 897 Interés 898 Multa 899

VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (Luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)

Total impuesto a pagar (859 - 897) 902

Interés por mora 903

Multas 904

TOTAL PAGADO (902 + 903 + 904) 999

Mediante cheque, débito bancario, efectivo u otras formas de pago 905

Mediante Compensaciones 906

Mediante Notas de Crédito 907

DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO

N/C No. 908 N/C No. 910 N/C No. 912 N/C No. 914

Valor USD 909 Valor USD 911 Valor USD 913 Valor USD 915

DETALLE DE COMPENSACIONES Resolución No. 916 Resolución No. 918

Valor USD 917 Valor USD 919

Declaro que los datos proporcionados en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 101 de la L.O.R.T.I.)

No. ID REPRESENTANTE LEGAL 198 RUC CONTADOR 198

FORMA DE PAGO 921 no existe dato
BANCO 922 BANCO DEL AUSTRO S.A.

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente
Numero Serial: 990264129935
Fecha Recaudación: 20/04/2009

**RECOMENDACIONES SOBRE
ASPECTOS TRIBUTARIOS**

RECOMENDACIONES SOBRE ASPECTOS TRIBUTARIOS

Cuenca, 27 de Mayo del 2009

A los señores Socios y Directores:

DE AUTOCOMERCIO ASTUDILLO Y ASTUDILLO CIA LTDA

De mis consideraciones:

Con relación al examen de los estados financieros de **AUTOCOMERCIO ASTUDILLO Y ASTUDILLO CIA. LTDA.**, al 31 de diciembre del 2008, efectuamos un estudio y evaluación del sistema de control interno contable de la institución en la extensión que consideramos necesaria para evaluar dicho sistema como lo requieren las Normas Ecuatorianas de Auditoría. Dicho estudio y evaluación tuvieron como propósito establecer la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría necesarios para expresar una opinión sobre los estados financieros. Nuestro estudio y evaluación fueron más limitados que lo necesario para expresar una opinión sobre el sistema de control interno contable en su conjunto.

La Administración de **AUTOCOMERCIO ASTUDILLO Y ASTUDILLO CIA. LTDA.**, es la única responsable por el diseño y operación del sistema de control interno contable. En cumplimiento de esta responsabilidad, la Administración realiza estimaciones y formula juicios para determinar los beneficios esperados de los procedimientos de control interno y los costos correspondientes. El objetivo del sistema de control interno contable es

proporcionar a la Administración una razonable (no absoluta) seguridad de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposición no autorizados, y que las transacciones han sido efectuadas de acuerdo con las autorizaciones de la Administración y registradas adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

En vista de las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno contable, es posible que existan errores e irregularidades no detectados. Igualmente la proyección de cualquier evaluación del sistema hacia períodos futuros está sujeta al riesgo de que los procedimientos se tornen inadecuados por cambios en las condiciones o que el grado de cumplimiento de los mismos se deteriore.

Nuestro estudio y evaluación, realizado con el exclusivo propósito descrito en el primer párrafo, no necesariamente tienen que haber revelado todas las debilidades significativas en el sistema de control relacionado con los aspectos tributarios. Consecuentemente, no expresamos una opinión sobre el sistema de control interno contable de **AUTOCOMERCIO ASTUDILLO Y ASTUDILLO CIA. LTDA.**, tomado en su conjunto.

Basados en nuestra revisión de algunas áreas seleccionadas, hemos redactado ciertas recomendaciones tendientes a mejorar el sistema de control interno contable, las cuales se refieren exclusivamente a los aspectos tributarios revisados de acuerdo el pedido expreso del Servicio de Rentas Internas. Dichas recomendaciones no incluyen todas las posibles mejoras que un

examen pormenorizado podría haber revelado, sino las de aquellas áreas que requieren mejoramiento potencial y que llamaron nuestra atención durante nuestras visitas.

Para facilitar la lectura del presente informe hemos ordenado nuestras recomendaciones en el orden de los Anexos incluidos en el Informe sobre Obligaciones tributarias entregado en esta fecha:

- 1 Datos del contribuyente sujeto a examen.
- 2 Gastos Financieros por intereses de créditos externos
- 3 Remanentes de anticipo de Impuesto a la renta de años anteriores en el pago de Impuesto a la renta reconocidos por la Administración Tributaria.
- 4 Cálculo de valores declarados de IVA.
- 5 Conciliación de retenciones de IVA vs. Libros.
- 6 Conciliación de retenciones en la fuente de Impuesto a la renta vs. Libros.
- 7 Resumen de importaciones y pago del Impuesto a los Consumos Especiales.
- 8 Conciliación tributaria del Impuesto a la renta.
- 9 Calculo de la reinversión de utilidades.
- 10 Detalle de cuentas contables incluidas en la declaración de Impuesto a la renta.
- 11 Detalle de las principales transacciones del negocio ocurridas durante el año.

- 12 Seguimiento de los comentarios y novedades tributarios emitidos en el ejercicio tributario anterior.
- 13 Copia del informe de estados financieros presentado en la superintendencia respectiva.

Las recomendaciones incluidas en el presente informe fueron analizadas con el Sr. Luis Miguel Astudillo A. y la CBA. Melina Pacheco A., Representante legal y Contador respectivamente, cuyos comentarios se resumen al final de cada recomendación.

Atentamente,



**N° de Resolución en la
Intendencia de Compañías
08-C-DIC-439**

**CPA Ing. Hernán Samaniego
Auditor Externo Independiente
N° RNAE: 266
FNCE: 10887
RUC: 1400059158001**

**OBSERVACIONES Y COMENTARIOS SOBRE ASPECTOS
TRIBUTARIOS**

**1. EMISION Y ENTREGA DE COMPROBANTES DE RETENCION EN
LA FUENTE.**

Antecedentes Legales:

Ley de Reforma Tributaria

- En el artículo 49, efectúense las siguientes reformas:
 - a) Los agentes de retención están obligados a entregar el respectivo comprobante de retención, dentro del término no mayor de 5 días de recibido el comprobante de venta, a las personas a quienes deben efectuar la retención. En el caso de las retenciones por ingresos del trabajo en relación de dependencia, el comprobante de retención será entregado dentro del mes de enero de cada año en relación con las rentas del año precedente. Asimismo, están obligados a declarar y depositar mensualmente los valores retenidos en las entidades legalmente autorizadas para recaudar tributos, en las fechas y en la forma que determine el reglamento.
 - b) Al final del numeral 3, luego de la frase: “con una multa equivalente al 5% del monto de la retención.”, añádase: “y en caso de

reincidencia se considerará como defraudación de acuerdo con lo previsto en el Código Tributario” (Art. 29).

Código Tributario

- Constituye defraudación, todo acto de simulación, ocultación, falsedad o engaño, que induce a error en la determinación de la obligación tributaria, o por los que se deja de pagar en todo o en parte los tributos realmente debidos, en provecho propio o de un tercero (Art. 342).

Observación

AUTOCOMERCIO ASTUDILLO Y ASTUDILLO CIA LTDA., ha entregado los comprobantes de retención en la fuente dentro del plazo establecido luego de haber recibido la factura respectiva, además tienen validez hasta **JUNIO DEL 2009**.

Recomendación

Sugerimos que el Departamento de Contabilidad de **AUTOCOMERCIO ASTUDILLO Y ASTUDILLO CIA LTDA.**, siga emitiendo y entregando los respectivos comprobantes de retención dentro del plazo establecido en la Ley, con el objeto de evitar observaciones por parte de las autoridades tributarias.

Comentarios de la Administración:

Se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Ley y en el Reglamento de la Ley de Régimen Tributario Interno en relación con la emisión y entrega de los respectivos comprobantes de retención en la fuente.

2. REQUISITOS DE LOS COMPROBANTES DE RETENCION EN LA FUENTE DE IMPUESTOS (IMPUESTO A LA RENTA E IMPUESTO AL VALOR AGREGADO) EMITIDOS POR AUTOCOMERCIO ASTUDILLO Y ASTUDILLO CIA LTDA.

Observación

Con el propósito de verificar que los comprobantes de retención en la fuente emitidos por la Compañía cumplen con los requisitos señalados por el artículo 91 del RALRTI, revisamos por muestreo algunos de ellos y observamos que éstos son prenumerados y sellados, además estos fueron elaborados en una imprenta autorizada para el efecto, tienen validez hasta **JUNIO del 2009**.

Recomendación

Es nuestra recomendación que **AUTOCOMERCIO ASTUDILLO Y ASTUDILLO CIA LTDA.**, siga emitiendo los comprobantes de retención en la fuente con los requisitos establecidos en el artículo 91 del RALRTI.

Comentarios de la Administración:

Los comprobantes de retención en la fuente han sido elaborados de conformidad con los requisitos establecidos, de tal manera que se ha cumplido con lo dispuesto en el respectivo artículo, indicando que estos comprobantes han sido elaborados en una imprenta autorizada por el Servicio de Rentas Internas.

3. REGLAMENTO DE FACTURACIÓN: FORMATOS DE DOCUMENTOS

Antecedentes Legales:

Reglamento de Facturación

- Las facturas contendrán, entre otros requisitos, el lugar y fecha de emisión (Art. 16, literal i).
- El incumplimiento de las disposiciones del presente Reglamento dará lugar a la sanción de clausura prevista en la séptima disposición general de la Ley para la Reforma de las Finanzas Públicas. El adquirente de bienes que no exija el comprobante de venta quedará sujeto al proceso de incautación provisional o definitiva de los bienes que adquiera.
- Los procedimientos de clausura e incautación, provisional o definitiva, serán los previstos en la séptima disposición general de la Ley para la Reforma de las Finanzas Públicas; las sanciones se aplicarán sin perjuicio de las previstas en el Código Tributario (Art. 38).

Observación

Las Factura emitidas por **AUTOCOMERCIO ASTUDILLO Y ASTUDILLO CIA LTDA.**, se han sujetado a lo establecido en el respectivo reglamento de facturación y tienen validez hasta el mes de **JUNIO del 2009.**

Recomendación

De igual manera se debe seguir entregando las facturas con todos los requisitos establecidos en el reglamento de facturación y se debe tomar en consideración la fecha en que caducan, de tal manera que la Compañía tome las respectivas previsiones para mandar ha elaborar las nuevas facturas con anticipación.

Comentarios de la Administración:

Se ha tomado en consideración los aspectos legales para la elaboración y entrega de las facturas de ventas, con el propósito de cumplir con lo que establecen las leyes pertinentes.

4. DECLARACION Y PAGO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)

Observación

AUTOCOMERCIO ASTUDILLO Y ASTUDILLO CIA LTDA., ha presentado sus declaraciones del IVA en los plazos establecidos, de esta manera no ha incurriendo en el pago de intereses y multas.

Recomendación

Auditoria recomienda que el Departamento de Contabilidad de **AUTOCOMERCIO ASTUDILLO Y ASTUDILLO CIA LTDA.**, siga presentando sus declaraciones en los plazos establecidos para evitar el pago de multas e intereses.

Comentarios de la Administración:

En lo posible las declaraciones del IVA, serán presentadas oportunamente con el propósito de no incurrir en el pago de multas e intereses innecesarios si se cumple con lo que establece la Ley.

5. OBLIGACIONES COMO AGENTE DE RETENCION

Observación:

La Compañía cumple con su obligación de expedir y entregar a sus trabajadores un comprobante de los impuestos retenidos y pagados sobre ingresos del trabajo en relación de dependencia.

El artículo 50 de la Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI) dispone lo siguiente:

“Los agentes de retención están obligados a entregar el respectivo comprobante de retención, dentro del término no mayor de cinco días de recibido el comprobante de venta a las personas a quienes deben efectuar la retención. En el caso de las retenciones por ingresos del trabajo en relación de dependencia, el comprobante de retención será entregado dentro del mes de enero de cada año en relación con las rentas del año precedente”.

Por su parte, el numeral 3 de este mismo artículo señala lo siguiente:

“La falta de entrega del comprobante de retención al contribuyente será sancionada con una multa equivalente al 5% del monto de la retención, y en caso de reincidencia se considerará como defraudación de acuerdo con lo previsto en el Código Tributario”.

Consecuentemente, y con el propósito de evitar observaciones y sanciones de parte de la autoridad tributaria, es nuestra recomendación que **AUTOCOMERCIO ASTUDILLO Y ASTUDILLO CIA LTDA.**, siga cumpliendo con sus obligaciones como agente de retención de impuestos.

6. DIFERENCIAS ENTRE VALORES REGISTRADOS CONTABLEMENTE Y LOS DECLARADOS Y PAGADOS

Observación:

Los valores registrados contablemente y los declarados y pagados no presentan diferencias durante el ejercicio económico del 2008.

Recomendación:

Es nuestra recomendación que el departamento de Contabilidad este siempre verificando los libros contables y conciliando sus saldos con los valores presentados en las respectivas declaraciones y en el caso de que existan diferencias se debe analizar las causas que llevaron a cometer esos errores.

Comentarios de la Administración:

Por lo general el departamento de Contabilidad esta pendiente de llevar los registros contables de manera correcta en nuestro sistema contable y en la medida de nuestras posibilidades se busca eliminar los errores que se pueden presentar.

7. OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE LOS COMPROBANTES DE RETENCION:

Observación;

AUTOCOMERCIO ASTUDILLO Y ASTUDILLO CIA LTDA., ha cumplido con su obligación de entregar el comprobante de retención en la fuente de impuestos (CRF) dentro del término no mayor de cinco días de recibida la factura, tal como dispone el artículo 50 de la LRTI.

Recomendación:

Es nuestra recomendación que el departamento de Contabilidad siga cumpliendo con lo que establece en la LRTI.

Comentarios de la Administración:

En lo posible el departamento de contabilidad siempre estará pendiente de emitir los comprobantes en los plazos establecidos, con el propósito de cumplir con lo que la Ley de Régimen Tributario disponga.

Informe de Cumplimiento Tributario Registrado

Número de Reporte:	935201
RUC Auditor:	1400059158001
Razón Social Auditor:	SAMANIEGO TORRES HERNAN EUGENIO
Fecha de Carga:	27-05-2009
RUC Compañía Objeto de Auditoría:	0190158705001
Razón Social Compañía Objeto de Auditoría:	AUTOCOMERCIO ASTUDILLO Y ASTUDILLO CIA. LTDA.
Año Fiscal:	2008

Reformas Estatutarias en el Periodo de Examen

Tipo	Fecha de Inscripción (dd/mm/yyyy)	Observaciones
Establecimiento de Sucursales	n/a	n/a
Aumento de Capital	n/a	n/a
Disminución de Capital	n/a	n/a
Prórroga del Contrato Social	n/a	n/a
Transformación	n/a	n/a
Fusión	n/a	n/a
Escisión	n/a	n/a
Cambio de Nombre	n/a	n/a
Cambio de Domicilio	n/a	n/a
Convalidación	n/a	n/a
Reactivación de la Compañía	n/a	n/a
Convenios y Resoluciones que alteren las cláusulas contractuales	n/a	n/a
Reducción de la duración de la Compañía	n/a	n/a
Exclusión de alguno de los miembros	n/a	n/a

ANEXO 1 - Cuadro 1.14 - DETALLE DE OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

	MONTO(USD)	Observaciones
Operaciones de Activo con partes relacionadas del exterior	0.00	n/a
Operaciones de Pasivo con partes relacionadas del exterior	0.00	n/a
Operaciones de Ingreso con partes relacionadas del exterior	0.00	n/a
Operaciones de Egreso con partes relacionadas del exterior	0.00	n/a
Total:	0.00	

ANEXO 4 - Cuadro 3 - CÁLCULO DE VALORES DECLARADOS DE IVA

	Impuesto a Pagar	Impuesto Generado por el Contribuyente	Diferencias	Observaciones
Diferencias Impuesto IVA (cuadro 3) Enero	0.00	0.00	0.00	n/a

Diferencias Impuesto IVA (cuadro 3) Febrero	0.00	0.00	0.00	n/a
Diferencias Impuesto IVA (cuadro 3) Marzo	0.00	0.00	0.00	n/a
Diferencias Impuesto IVA (cuadro 3) Abril	0.00	0.00	0.00	n/a
Diferencias Impuesto IVA (cuadro 3) Mayo	0.00	0.00	0.00	n/a
Diferencias Impuesto IVA (cuadro 3) Junio	0.00	0.00	0.00	n/a
Diferencias Impuesto IVA (cuadro 3) Julio	0.00	0.00	0.00	n/a
Diferencias Impuesto IVA (cuadro 3) Agosto	0.00	0.00	0.00	n/a
Diferencias Impuesto IVA (cuadro 3) Septiembre	0.00	0.00	0.00	n/a
Diferencias Impuesto IVA (cuadro 3) Octubre	0.00	0.00	0.00	n/a
Diferencias Impuesto IVA (cuadro 3) Noviembre	1316.78	1316.78	0.00	n/a
Diferencias Impuesto IVA (cuadro 3) Diciembre	0.00	0.00	0.00	n/a
Total Diferencias:			0.00	

ANEXO 4 - Cuadro 3.1 - DIFERENCIAS DE VENTAS: LIBROS VS DECLARACIONES

	Segun Libros	Segun Declaracion	Diferencias	Observaciones
Diferencias (Ventas y Exportaciones) IVA (cuadro 3.1) Enero	229823.13	229823.13	0.00	n/a
Diferencias (Ventas y Exportaciones) IVA (cuadro 3.1) Febrero	231599.10	231599.10	0.00	n/a
Diferencias (Ventas y Exportaciones) IVA (cuadro 3.1) Marzo	106924.90	106924.90	0.00	n/a
Diferencias (Ventas y Exportaciones) IVA (cuadro 3.1) Abril	220780.57	220780.57	0.00	n/a
Diferencias (Ventas y Exportaciones) IVA (cuadro 3.1) Mayo	144211.21	144211.21	0.00	n/a
Diferencias (Ventas y Exportaciones) IVA (cuadro 3.1) Junio	220285.67	220285.67	0.00	n/a
Diferencias (Ventas y Exportaciones) IVA (cuadro 3.1) Julio	362480.62	362480.62	0.00	n/a
Diferencias (Ventas y Exportaciones) IVA (cuadro 3.1) Agosto	150688.36	150688.36	0.00	n/a
Diferencias (Ventas y Exportaciones) IVA (cuadro 3.1) Septiembre	1316163.19	1316163.19	0.00	n/a
Diferencias (Ventas y Exportaciones) IVA (cuadro 3.1) Octubre	516692.87	516692.87	0.00	n/a
Diferencias (Ventas y Exportaciones) IVA (cuadro 3.1) Noviembre	457734.80	457734.80	0.00	n/a
Diferencias (Ventas y Exportaciones) IVA (cuadro 3.1) Diciembre	1033506.57	1033506.57	0.00	n/a
Total Diferencias:			0.00	

ANEXO 4 - Cuadro 3.2 - CRUCE VENTAS DECLARADAS EN IVA VS. VENTAS DECLARADAS EN RENTA

	Según Declaración IVA	Según Declaración Impuesto a la Renta	Diferencias	Observaciones
Diferencia Ventas Anuales Netas Gravadas 12% (cuadro 3.2)	4990890.99	4990890.99	0.00	n/a
Diferencia Ventas Anuales Netas Gravadas 0% y Exportaciones (cuadro 3.2)	192204.83	192204.83	0.00	n/a
Total Diferencias:			0.00	

ANEXO 5 - Cuadro 4 - CONCILIACIÓN RETENCIONES IVA DECLARADO VS. LIBROS				
	Según Libros	Según Declaración	Diferencias	Observaciones
Diferencias Retenciones IVA (cuadro 4) Enero	4126.37	4126.37	0.00	n/a
Diferencias Retenciones IVA (cuadro 4) Febrero	7970.17	7970.17	0.00	n/a
Diferencias Retenciones IVA (cuadro 4) Marzo	1279.38	1279.38	0.00	n/a
Diferencias Retenciones IVA (cuadro 4) Abril	3450.95	3450.95	0.00	n/a
Diferencias Retenciones IVA (cuadro 4) Mayo	1862.98	1862.98	0.00	n/a
Diferencias Retenciones IVA (cuadro 4) Junio	2574.07	2574.07	0.00	n/a
Diferencias Retenciones IVA (cuadro 4) Julio	1944.97	1944.97	0.00	n/a
Diferencias Retenciones IVA (cuadro 4) Agosto	1798.60	1798.60	0.00	n/a
Diferencias Retenciones IVA (cuadro 4) Septiembre	4506.31	4506.31	0.00	n/a
Diferencias Retenciones IVA (cuadro 4) Octubre	1884.41	1884.41	0.00	n/a
Diferencias Retenciones IVA (cuadro 4) Noviembre	3527.50	3527.50	0.00	n/a
Diferencias Retenciones IVA (cuadro 4) Diciembre	8414.48	8414.48	0.00	n/a
Total Diferencias:			0.00	

ANEXO 6 - Cuadro 6 - CONCILIACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE DE IMPUESTO A LA RENTA VS LIBROS				
	Según Libros	Según Declaración	Diferencias	Observaciones
Diferencias Retenciones en la Fuente (cuadro 6) Enero	6621.64	6621.64	0.00	n/a
Diferencias Retenciones en la Fuente (cuadro 6) Febrero	4805.70	4805.70	0.00	n/a
Diferencias Retenciones en la Fuente (cuadro 6) Marzo	2312.33	2312.33	0.00	n/a
Diferencias Retenciones en la Fuente (cuadro 6) Abril	1652.30	1652.30	0.00	n/a
Diferencias Retenciones en la Fuente (cuadro 6) Mayo	992.63	992.63	0.00	n/a
Diferencias Retenciones en la Fuente (cuadro 6) Junio	4093.41	4093.41	0.00	n/a
Diferencias Retenciones en la Fuente (cuadro 6) Julio	3844.12	3844.12	0.00	n/a
Diferencias Retenciones en la Fuente (cuadro 6) Agosto	3294.59	3294.59	0.00	n/a
Diferencias Retenciones en la Fuente (cuadro 6) Septiembre	3676.56	3676.56	0.00	n/a
Diferencias Retenciones en la Fuente (cuadro 6) Octubre	1702.28	1702.28	0.00	n/a
Diferencias Retenciones en la Fuente (cuadro 6) Noviembre	1663.59	1663.59	0.00	n/a
Diferencias Retenciones en la Fuente (cuadro 6) Diciembre	5708.84	5708.84	0.00	n/a
Total Diferencias:			0.00	

ANEXO 7 - Cuadro 7 - CONCILIACIÓN DE IMPUESTO A LOS CONSUMOS ESPECIALES DECLARADO VS. LIBROS				
	Según Libros	Según Declaración	Diferencias	Observaciones
Diferencias ICE (cuadro 7) Enero	0.00	0.00	0.00	n/a
Diferencias ICE (cuadro 7) Febrero	0.00	0.00	0.00	n/a
Diferencias ICE (cuadro 7) Marzo	0.00	0.00	0.00	n/a

Diferencias ICE (cuadro 7) Abril	0.00	0.00	0.00	n/a
Diferencias ICE (cuadro 7) Mayo	0.00	0.00	0.00	n/a
Diferencias ICE (cuadro 7) Junio	0.00	0.00	0.00	n/a
Diferencias ICE (cuadro 7) Julio	0.00	0.00	0.00	n/a
Diferencias ICE (cuadro 7) Agosto	0.00	0.00	0.00	n/a
Diferencias ICE (cuadro 7) Septiembre	0.00	0.00	0.00	n/a
Diferencias ICE (cuadro 7) Octubre	0.00	0.00	0.00	n/a
Diferencias ICE (cuadro 7) Noviembre	0.00	0.00	0.00	n/a
Diferencias ICE (cuadro 7) Diciembre	0.00	0.00	0.00	n/a
Total Diferencias:			0.00	

Observación general del informe:

n/a

LOS RESULTADOS QUE SE MUESTRAN EN EL PRESENTE ANEXO PROVIENEN DE LA RECOPIACIÓN DE LAS DIFERENCIAS DETECTADAS EN LOS ANEXOS DEL INFORME DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO.

El presente reporte deberá ser entregado al Servicio de Rentas Internas en forma conjunta con el Informe de Cumplimiento Tributario.

Para el correcto funcionamiento de este Sitio Web se requiere Internet Explorer 6.0 / Firefox 1.5 (o superiores).